



LA ECONOMÍA SOCIAL

POR

ARMANDO QUEZADA ACHARÁN

(Conferencia dada en la Universidad de Chile el 11 de Setiembre de 1905) (1)

SUMARIO.—Exordio.—I. La Economía Social.—II. La escuela solidarista o solidarismo.—III. Solidarismo i Economía Política; Solidarismo i Socialismo. — IV. Los factores de las obras de Economía Social.— V. Cuadro jeneral de las obras de Economía Social.—VI. Alza de los salarios, aumento del descanso, justicia en las relaciones obrero-patronales.—VII. Confort, alimentacion, habitacion, salud, educacion.—VIII. Seguridad para el obrero: ahorro, seguro, asistencia.—IX. Independencia para el obrero: abolicion del salariado (*copartnership*, sociedad cooperativa de produccion), defensa de la pequeña industria, id. de la pequeña propiedad agrícola.—X. Conclusion.

SEÑOR MINISTRO; SEÑORES:

Hace cuatro años, una poderosa corriente de progreso conmovió a nuestra Universidad. Bajo la iniciativa ilustrada

(1) La presente conferencia, como lo advertirá cualquiera persona familiarizada con los estudios sociales, carece en absoluto de originalidad:

i perseverante del eminente rector don Manuel Barros Borgoño, se reformaron los planes de estudio, se revisaron los programas, se procuró, en resumen, dar una eficacia i una adaptacion social cada vez mayores, al organismo docente nacional.

Los programas de Derecho no quedaron fuera de esta necesaria renovacion. Es sabido que, despues de una serie de reuniones del cuerpo de profesores de leyes, en las cuales se discutió una reforma prudente i útil del plan de estudios, éste quedó reformado en las condiciones en que se encuentra hoy.

Una de las reformas entónces realizadas consistió en designar la clase de Economía Política, con el nombre de «Economía Política i *Social*.»

Esta agregacion de una palabra, que acaso algunos pudieron creer inútil o pleonástica, llevaba, sin embargo, en jérmen una modificacion trascendental en la enseñanza de los principios económico-sociales.

Ella significaba, en efecto, dar cabida con derecho propio, en las aulas universitarias, al estudio de un interesante conjunto de doctrinas que, desde hace medio siglo, vienen ocupando un lugar cada vez mas importante en el campo de los estudios sociales. Ella significaba reconocer la importancia de ese conjunto de dóctrinas que Federico Le Play llamó, hace cuarenta años, Economía Social; significaba reconocer la necesidad de que estudiaran esas doctrinas los estudiantes de Derecho, llamados, por la naturaleza de las cosas, a ser en el curso de su vida miembros mas o menos influyentes de la clase directiva del pais.

es una recopilacion de doctrinas i de datos. He creído, sin embargo, que era útil publicarla, pues esas ideas i datos pueden contribuir a precisar los conceptos acerca de cuestiones de que se habla mucho al presente entre nosotros.

Debo prevenir, al mismo tiempo, que, al redactar esta conferencia con el fin de publicarla, he creído que hacia bien, aun cuando se exajeraran sus proporciones, ampliando datos i enumerando detalles que fué preciso suprimir en la esposicion oral de la conferencia.

Me propongo manifestar, con la brevedad que impone una conferencia de modestas proporciones i en la forma sencilla que corresponde a los fines de vulgarización que con estas conferencias se persiguen, qué es la Economía Social, cuál es su fundamento doctrinario, qué ha hecho antes de ahora, qué puede esperarse que haga en el futuro.

El tema, por su amplitud, por su altísimo interés, por la trascendencia profunda de las ideas que despierta, exige, ciertamente, para ser bien desarrollado, no solo mucho más tiempo del que hoy podríamos consagrarle, sino, sobre todo, aptitudes i conocimientos harto superiores a los que poseo yo.

Empero, la materia de que voy a tratar es tan atrayente i tan importante que, a pesar de las desventajas con que hoy se presenta ante vosotros, ella logrará, estoy seguro, imponerse a vuestro espíritu i conquistará todas vuestras simpatías.

I

En síntesis, la Economía Social estudia aquellos arreglos o instituciones que los hombres forman deliberada i libremente con la mira de hacer mejor, más justa, más agradable su existencia en la sociedad económica actual.

Las ideas que inspiran esta serie de arreglos sociales, así como las variadas formas que ellos afectan, constituyen un interesantísimo objeto de estudios; i desde que éstos se han desarrollado en forma apreciable, ha dejado de poderse repetir con justicia aquella frase atribuida a M. Thiers: «la Economía Política no es más que una literatura fastidiosa.»

El carácter de los estudios económico-sociales se ha modificado, en efecto, profundamente de medio siglo a esta parte.

Los métodos i la enseñanza de la escuela económica clásica, admirables por su sencillez i su grandeza, combatidos por todos lados, han perdido mucho de su primitiva rigidez; i si bien no puede decirse que se haya desorganizado en parte fundamental el clásico edificio que fundaron i consolidaron

Adam Smith, David Ricardo, Malthus, John Stuart Mill, Say, Bastiat, Dunoyer, Courcelle-Seneuil i tantos otros economistas eminentes, el hecho es que las doctrinas económicas i el método para estenderlas i propagarlas, vense hoi informados por un espíritu nuevo.

Con cierta razon se ha dicho que la Economía Política clásica fué como una montaña inmensa cubierta de hielo, sólida i de inmovibles bases pero fria, imponente pero sin atractivos, sin esa alma de las cosas que cautiva al que las ve.

Pues bien, ha sucedido que las enseñanzas, profundamente renovadoras, de Comte i sus discípulos, los escritos de los socialistas revolucionarios i, en una palabra, la accion no interrumpida de todas las escuelas sobre materia social, si no han destruido, como lo sostenian algunos, las bases de la ciencia económica (la cual por el contrario ve consolidarse cada dia mas sus enseñanzas), hanle infundido, lo repito, un espíritu nuevo, un calor desconocido ántes. Corrientes de ardorosa vida han circulado por la masa compacta de la gran montaña, han derretido o quebrantado el hielo que la cubria i han dejado al descubierto, ya rocas áridas, ya oasis de verdura.

Este verdadero *deshielo* de la Economía Política clásica, como lo ha llamado un eminente economista contemporáneo, es uno de los hechos científicos mas trascendentales del siglo que acaba de pasar.

Al influjo de esta honda renovacion, la Economía Política se ha dividido en dos ramas que tienden a independizarse mas i mas, dos ramas que, recibiendo su savia del mismo tronco, la utilizan de distinto modo, pues crean doctrinas e instituciones, si bien armónicas en su finalidad última, en el hecho diferentes.

Son la Economía Política pura i la Economía Social.

La Economía Política pura (que suele tambien ser llamada la Económica) estudia aquellas relaciones necesarias que se forman entre los hombres por el hecho de hallarse éstos agrupados en masas considerables; relaciones que se forman

sin previa deliberación o convenio de los hombres mismos, i solo a virtud de unas como tendencias espontáneas de la propia masa social. La Economía Política pura no pretende juzgar esas relaciones en orden a su justicia intrínseca ni mucho ménos en orden a su moralidad; se limita a esponerlas. Es, por lo tanto, una ciencia que se basa sobre la existencia de un *orden natural* preestablecido, a cuyas influencias los hombres, individualmente, tienen que ceder. Ella señala, como principio motor de la actividad económica, lo que se llama la lei edonística, o sea, la tendencia a realizar el minimum de esfuerzo para obtener el máximo de satisfacción. Comprende, en términos jenerales, el cuadro completo de la producción, circulación, distribución i consumo de las riquezas tal como estamos acostumbrados a verlo en las obras de Economía Política.

Por su parte, la Economía Social estudia aquellas relaciones voluntarias que los hombres crean entre sí deliberada i libremente, con la mira de mejorar su condición. Esas relaciones no se forman espontáneamente; sólo nacen cuando los hombres espresamente se proponen crearlas. Son de esta clase las numerosas formas de asociación privada (sociedades de socorro mutuo, sociedades cooperativas, sindicatos profesionales), las obras patronales (barrios obreros hechos por grandes fabricantes para sus operarios, participación en los beneficios, economatos), las leyes obreras o sea la llamada legislación social (trabajo de mujeres i de niños, accidentes del trabajo, seguro obrero, etc.), las fundaciones filantrópicas (Peabody, Crèches, Poblacion Leon XIII, Universidades populares etc.)

Se propone la Economía Social buscar las mejores combinaciones que puedan crear los hombres para elevar su condición. No se limita, pues, a esponer *lo que es*, sino que busca *lo que debe ser* i aun indica *lo que se debe hacer*. Por eso, suele ser designada con el nombre de *Política Social* en cuanto señala lo que el Estado debe hacer para mejorar las condiciones de la organización económico-social presente.

Por último, la Economía Social no se inspira en el princi-

pio edonístico, sino en un principio diverso, en la idea de la solidaridad que une a los hombres i los vincula cada día mas unos con otros, haciendo a cada uno, en cierto modo, víctima o partícipe de la desgracia o ventura de los demas.

«La Economía Social, descendiendo, de la esfera serena de las leyes naturales, a la realidad de las cosas i a las preocupaciones de la vida, estudia con preferencia las relaciones voluntarias, contractuales, casi contractuales o legales, que los hombres forman entre sí con la mira de asegurarse una vida mas fácil, un porvenir mas cierto, una justicia mas benévola o mas elevada que la que lleva por único emblema la balanza del mercader. No confía en el libre juego de las leyes naturales para asegurar la felicidad de los hombres, ni tampoco en las inspiraciones del desinterés o de una vaga filantropía, sino que cree en la necesidad i en la eficacia de la organización deliberada, consentida, reflexiva, racional de los hombres mismos con el fin de mejorar su condición. Ella es, en cierto modo, como lo dijo el Presidente de la República francesa M. Loubet en su discurso de apertura de la exposición de 1900, «el conjunto de los esfuerzos hechos para perfeccionar el arte de vivir en sociedad» (*Gide.*)

La Economía Social constituye un orden de estudios relativamente nuevo. Ciertamente, en todo tiempo han existido almas jenerosas que se han consagrado a aliviar los males de este mundo i a esparcir a su alrededor todo el bien que les ha sido posible.

Pero esos esfuerzos no han salido de la esfera puramente individual, i entre tanto, lo que distingue a la Economía Social como un fenómeno especial i fecundísimo, es su índole social, es su carácter de ser la obra de la asociación deliberada i consciente de grupos de hombres que, penetrados de la idea de solidaridad social, se reúnen para mejorar las condiciones colectivas a fin de lograr así que sea mejor la existencia de cada uno; i este carácter es exclusivamente contemporáneo.

He pronunciado la palabra solidaridad, i en verdad, ella

es la que ilumina i da su verdadera luz a la Economía Social: ésta no es, en el fondo, otra cosa que una aplicacion de lo que podríamos llamar la filosofía de la solidaridad.

II

Este concepto de una filosofía de la solidaridad, que es el fundamento doctrinario de las obras de Economía Social, merece algunos momentos de atención.

En el campo de los estudios sociales, ha nacido hace pocos años, i comienza a estenderse con rapidez por todo el mundo, una escuela nueva, el Solidarismo.

Esta escuela constata el hecho de la solidaridad que existe en el mundo, i pretende que esa solidaridad, hasta hoy existente entre los hombres como un hecho, i como un hecho en ocasiones brutal (por ejemplo, trasmision por contagio de las epidemias), sea elevado a la altura de un deber e inspire nuestra conducta en el orden social.

La solidaridad, dicen los escritores de esta escuela, es un hecho fundamental en la vida.

Las ciencias naturales formulan cada dia mas claramente el concepto de que la vida misma no es sino el estado de solidaridad entre los elementos del sér vivo; i la muerte es la ruptura de esa solidaridad i su reemplazo por un estado de desorganizacion, en el cual los elementos, antes unidos i solidarios, ahora disgregados, van a formar otras combinaciones, a hacerse solidarios de otros elementos, a crear otros seres vivos.

De modo que podemos decir con toda exactitud, haciendo una comparacion perfectamente lejitima, que la vida de la sociedad resulta de la solidaridad entre los elementos que la forman. Si esa solidaridad se rompe, se perturbará la vida social i aun llegará ésta a extinguirse por disolucion, si aquélla no se restablece.

Los progresos todos de las ciencias, si bien se mira, converjen a fortalecer este mismo concepto, a poner de manifiesto cuanto mas grande de lo que pensábamos es esta mu-

tua solidaridad entre los hombres. Por ejemplo, uno de los descubrimientos mas importantes del siglo XIX, el del origen microbiano de las enfermedades, nos ha hecho saber que nuestra salud i nuestra vida no siempre dependen solo de nuestros propios actos, de nuestro propio cuidado, sino tambien, en parte considerable, de los actos de nuestros vecinos, de nuestros conciudadanos, de su respeto o desprecio de la higiene. I de este modo, la solidaridad deja de ser un tema de disquisiciones teóricas mas o ménos hermosas, para cobrar forma tangible e imponerse a las preocupaciones diarias de la vida intima de cada cual.

La Economía Política, i antes de que ella naciera, filósofos profundos como Aristóteles, han demostrado la estension creciente que tiene en la vida de las naciones el gran fenómeno de la division del trabajo; i esa demostracion ha servido tambien para poner de relieve por un nuevo aspecto la solidaridad humana. A medida que en el interior de las naciones se distribuyen los hombres las varias profesiones, industrias i tareas; a medida que las varias rejiones del globo i las varias zonas de cada pais especializan su industria; a medida, en fin, que se acentúa la division del trabajo i se encierra cada hombre dentro de un trabajo especial único, resulta que cada individuo se va haciendo mas i mas dependiente de los otros, resulta que ningun pais ni ningun hombre puede ya bastarse a sí mismo o vivir aislado satisfaciendo por sí sólo todas sus necesidades; resulta, en una palabra, que la solidaridad entre los hombres se hace cada vez mayor.

Los enormes progresos que han realizado i que están de continuo realizando las industrias de comunicacion i de transporte, se imponen, así mismo, a todo criterio observador como nuevas manifestaciones de esta natural solidaridad humana, siempre creciente.

Los ferrocarriles, que, no sólo llevan la vida de la capital a los mas lejanos puntos de cada nacion, sino que rompen las cordilleras, salvan los rios i ponen en contacto inmediato a una nacion con otra, a un continente con otro; los cables, telégrafos i teléfonos, que al traves de los continentes i los

mares llevan el pensamiento de un pueblo hasta el espíritu de otro pueblo colocado en los antipodas; los progresos de la construcción naval i de la navegación, que escriben sobre la superficie móvil de las aguas una verdadera red de caminos fijos surcados constantemente por centenares de buques que llevan millares de viajeros i millones de mercaderías; los adelantos de la imprenta, que ponen al alcance de todos el pensamiento de cada uno i permiten a los hombres colocados en este lejano territorio llamado Chile no solo vivir en comunión intelectual con los hombres más cultos de la tierra, sino también conocer el pensamiento de las generaciones pasadas; todo este cúmulo deslumbrador de progresos, que ha hecho, según una frase célebre, más chica la tierra al hacer más rápida i segura la comunicación entre sus varias partes, ¿qué son si no vínculos cada vez más numerosos i estrechos entre los hombres? I ¿qué resultado producen si no es el de aumentar la solidaridad humana, el de poner en comunicación a los hombres, el de dar a la raza humana la conciencia cada vez más clara de su unidad, el de hacerla abrigar las mismas ideas, las mismas aspiraciones i palpar al unísono al impulso de unos mismos sentimientos?

Un escritor distinguido recuerda que en un cuento de las *Mil i Una Noches*, aparece un comerciante que tranquilamente come dátiles i va arrojando al aire los huesos; de pronto ve surgir ante él a un genio, espada en mano, quien le declara que va a ser juzgado i ejecutado en el acto, porque, al lanzar los huesos de dátiles a su alrededor, con uno de ellos ha dado muerte a uno de los habitantes del aire. Esta fantástica historia del narrador árabe pasa a tener un simbolismo particular en presencia de las nuevas doctrinas solidaristas, que nos enseñan que, sin saberlo, sin desearlo, estamos ligados por los mil lazos de una solidaridad cada vez más estrecha, no sólo con los hombres con quienes vivimos en amistoso consorcio, sino aún con hombres a quienes nunca conocimos, cuya existencia ni siquiera sospechamos y de los cuales viviremos probablemente alejados toda la vida.

«El hecho mismo de la solidaridad, dice M. Carlos Gide,

economista eminente, fundador puede decirse y el más caracterizado representante de la escuela solidarista, profesor de Economía Social en la Facultad de Derecho de París; el hecho mismo de la solidaridad, es decir, de la dependencia mutua de los hombres, que tan claro se manifiesta en la division del trabajo, en el cambio—i por lo que hace a las jeneraciones sucesivas, en la herencia—habia sido ya señalado por P. Leroux, Bastiat, Augusto Comte.

«Pero se veia en ella una lei natural que no necesitaba del concurso de los hombres para funcionar, i que, por lo demas, estaba léjos de poder ser considerada siempre como un bien, pues la solidaridad en el mal (ejemplo, la trasmision de las enfermedades por el contagio o por la herencia) es mas visible que la solidaridad en el bien (en la salubridad pública, por ejemplo). I todo esto parece contrario a la justicia, que quiere que cada uno responda solo de sus propios actos.

«Entre tanto, la escuela solidarista quiere que la solidaridad que no era mas que un hecho brutal se convierta en una regla de conducta, en un deber. ¿Qué razon da para eso? La de que, habiéndonos demostrado claramente la lei natural de la solidaridad que cada uno de nuestros actos repercute en bien o en mal sobre cada uno de nuestros semejantes, o vice-versa, nuestras responsabilidades i los riesgos que corremos se hallan por esto enormemente acrecentados.

«Si hai miserables, debemos ayudarlos: 1.º porque sabemos que probablemente somos en parte los *autores* de su miseria, por la manera como hemos dirigido nuestras empresas, nuestras colocaciones, nuestras compras, o por el ejemplo que les hemos dado; i, siendo responsables, nuestro deber es ayudarlos; 2.º porque sabemos que nosotros o nuestros hijos estaremos espuestos a ser víctimas de los males de esos desgraciados: su enfermedad nos envenenará, su depravacion nos desmoralizará i, por consiguiente, nuestro interes bien entendido es ayudarlos.

«Es preciso, pues, transformar la sociedad humana en una especie de gran sociedad de socorros mutuos, en que la solidaridad natural, rectificada por la buena voluntad, se con-

vertirá en la justicia, en que cada uno tomará su parte en el fardo de otro i recojerá su parte tambien en el beneficio ajeno.»

Pero ¿es esto posible? ¿Se podrá convertir este hecho de la solidaridad, que es, como la atmósfera que nos envuelve o como el comun territorio que pisamos, un hecho fatal, una condicion preestablecida de la vida social, convertirlo, repito, en un hecho reflexivo, consciente, i elevarlo a la altura de un factor moral, de un móvil superior de nuestros actos como miembros de la comunidad?

Estas preguntas las contesta la escuela solidarista afirmativamente, i el mismo M. Gide, en una hermosa conferencia en que definió la doctrina solidarista, dice a este respecto lo que voi a leer:

«Solamente desde el dia en que la solidaridad se hace libre i voluntaria, adquiere su valor moral. Ahora bien, esta transformacion debe operarse; ella se realiza dia por dia, i los interesantísimos trabajos publicados sobre este tema por Herbert Spencer, Wundt, Metchnikoff, Fouillée, Guyau, Secrétan, H. Denis, han tenido únicamente por objeto demostrarlo.

«Puede decirse que la solidaridad está llamada a pasar por tres fases sucesivas.

«En la primera, impuesta por la naturaleza, ella es fatal, inconsciente, automática. Así es probablemente como debemos representarnos la solidaridad que une las células de un sér vivo, o aun las abejas agrupadas en un enjambre. Pero ella puede existir en esta forma aun entre los hombres i ser, para ellos tambien, no ménos imperiosa. «La naturaleza, dice Metchnikoff, intima a los pueblos la solidaridad o la muerte»; i en su libro, profundo, aunque poco conocido, *Los grandes rios históricos*, nos muestra las civilizaciones antiguas i especialmente la de Egipto, fundadas sobre la solidaridad natural que establece entre los habitantes del valle del Nilo, el curso del rio, la necesidad de construir con arreglo a un plan jeneral los diques i los canales i de ejecutar en una misma época los trabajos de cultivo i de irrigacion. I un po-

der despótico aseguraba por medidas coercitivas esa solidaridad ya impuesta por la naturaleza de las cosas.

«En la segunda fase, la solidaridad, aunque conservando su carácter fatal, puede llegar a ser voluntaria en el sentido de que los hombres adquieren la conciencia clara del lazo que los une, i lejos de sublevarse, se someten a él de buena gana. Reconocer una lei como necesaria, pero reconocerla al mismo tiempo como buena i darle el concurso celoso i alegre de una buena voluntad, no dejarse arrastrar a su pesar hácia un fin que se ignora, sino querer ese fin, hacerlo suyo i cooperar en la medida de las propias fuerzas a realizarlo, es ya un considerable progreso. *Summa Deo servitus, summa libertas*, decian los teólogos antiguos.

«Tal es, por ejemplo, el carácter que deben revestir ya en nuestras sociedades modernas esas formas de solidaridad que se llaman servicio militar, pago de los impuestos i, en ciertos países, la contribucion del patron al seguro obrero contra los accidentes, las enfermedades i la vejez. Cualquiera puede ser constreñido *manu militari* a cumplir esas obligaciones, pero todo hombre que ve claro a qué tienden ellas las cumple espontánea i voluntariamente. Como dice una locucion vulgar, «no se hace de rogar.»

«Existe, en fin, una última fase de la solidaridad en que toda coercion desaparece i en que no queda ya sino esa libre cooperacion que resulta del concurso de las voluntades. Ella es la que, en tan brillante forma, se manifiesta en esos innumerables tipos de asociacion que en todas partes surjen, pero de los cuales los mas característicos son los sindicatos profesionales i las sociedades cooperativas. Sábese que no es otra la tesis desarrollada por M. Fouillée en su *Ciencia Social*. Piensa él que la sociedad es un organismo rejido al principio por las solas leyes naturales, pero que poco a poco se transforma en un organismo contractual, sociedad ideal «en que todos serian perfectamente libres i perfectamente unidos.»

«Esta es la forma mas alta de solidaridad, i ésta es la que debemos esforzarnos por realizar.

«Se puede seguir muy bien esta evolucion en los rejimenes

sucesivos de organizacion del trabajo, por ejemplo. Al principio vemos el régimen de las castas, forma primitiva de la division del trabajo i por consiguiente tambien de cierta solidaridad, pero de una solidaridad hereditaria, coercitiva, fatal, i hasta, talvez, inconsciente de parte de los que están sujetos a ella. Despues viene el régimen corporativo, en que la solidaridad continúa siendo impuesta por la lei, pero en que ella es ya consciente, deseada i en que sus beneficios son ciertamente percibidos por los miembros de la asociacion. En fin, aparece en nuestros dias la asociacion libre en forma sindical o cooperativa, en que toda coercion ha desaparecido.

«I es de notar que la tésis teológica se adapta así mismo bastante bien a esta evolucion, puesto que ella tambien indica claramente el paso de la solidaridad forzosa a la solidaridad consentida i voluntaria. La caida de todos los hombres en Adan, hé ahí, en su orijen, la solidaridad fatal que cada hijo del hombre lleva en su carne al venir al mundo; la salvacion de todos los hombres en Cristo, hé ahí, en la vida venidera, la solidaridad libre que no puede realizarse sino por el don de sí mismo.» (1)

Pues bien, esta doctrina de la solidaridad, que en síntesis acabo de esponer, es la que proporciona el fundamento, por decirlo así, doctrinario de la Economía Social, es decir, del conjunto variadisimo de instituciones que tienen por objeto aumentar el bienestar colectivo i atenuar hasta donde sea posible los tristes efectos de la desigualdad de condiciones sociales.

(1) CH. GIDE, *L'Idée de Solidarité en tant que programme économique*. Conferencia dada en el «Círculo de los Estudiantes Protestantes de París», en Marzo de 1893, publicada en el número de octubre de 1893 de la *Revue Internationale de Sociologie* i reproducida junto con varias obras en el hermoso libro de M. Gide, titulado *La Coopération, Conférences de propagande*. 1900.

III

A. Como se ve, las doctrinas de esta escuela solidarista se diferencian sustancialmente de las de la Economía Política pura. Esta estudia las relaciones que se producen entre los hombres reunidos en sociedad, en cuanto esas relaciones se deben a un móvil de utilidad. La lei que algunos economistas llamaron «de la economía de las fuerzas» i según la cual cada hombre procura obtener el máximo de satisfacciones con el mínimo de esfuerzo, esta lei llamada por economistas contemporáneos «lei edonística del mínimo de esfuerzo», es, como antes lo he dicho, la que informa las doctrinas de las escuelas propiamente económicas, las cuales, en consecuencia, sólo miran los fenómenos económicos en cuanto son el resultado de leyes naturales que crean espontáneamente esos fenómenos por encima i casi con prescindencia de la voluntad de cada hombre.

Esto mismo ha hecho que los economistas, por lo jeneral, miren con escasa simpatía o, por lo ménos, con desdeñosa incredulidad las aspiraciones de la escuela solidarista i, en jeneral, las instituciones de Economía Social.

Abrese camino, sin embargo, en nuestro tiempo una especie de conciliación de estas dos tendencias. I ello es natural: tanto la lei edonística del menor esfuerzo como la lei de la solidaridad son verdaderas, corresponden a caracteres propios e innegables del sér humano o de cualquiera agrupación de hombres. Necesariamente, por lo tanto, han de armonizarse en la vida práctica, en los hechos sociales.

I la conciliación, en efecto, se ha producido en los hechos i no han tardado los hombres serenos de uno i otro campo en precisar la fórmula de conciliación.

Sin entrar en disertaciones, que serían del todo inoportunas en este instante, puédesse decir que la lei del mínimo de esfuerzo que impulsa al hombre a mirar tan solo su interés privado, tiene que ser soberana en todo lo que se refiere a la producción o a la circulación de las riquezas. El mejor

empleo productivo que pueda darse a los capitales, la mejor organizacion que corresponda imprimir a los esfuerzos de cada trabajador, la forma mas eficaz de cambiar los productos, etc., todo eso tendrá que resolverse, en cada caso, con arreglo al interes privado de cada uno, i con ello se obtendrá el resultado de producir la mayor cantidad posible de riquezas.

Mas, cuando se trate de resolver qué parte de la riqueza producida corresponderá a cada uno de los que han contribuido a formarla o qué empleo deberá dársele, entónces la idea de solidaridad pasará a primera fila, i en ella habrá de inspirarse quien busque para esas cuestiones de reparticion i de consumo la solucion mas conforme al interes social i a la conveniencia individual.

Miéntas se trate de producir riquezas, cada hombre organizará sus esfuerzos i los de sus operarios conforme al principio edonístico: aplicará la division del trabajo i las máquinas, exigirá de sus obreros un trabajo intenso, vijilará i fiscalizará las faenas, ahorrará la materia prima, etc. Mas, cuando se trate de regular la retribucion propia i la de los asociados a la obra productiva, especialmente de los obreros, tendrán que imponerse a su espíritu consideraciones de otro orden: la participacion en los beneficios, las primas, las subvenciones, etc., serán resultados lójicos de esas consideraciones de solidaridad. I otro tanto ocurrirá cuando cada uno piense en la manera de invertir lo ganado, es decir, cuando se trate del consumo; satisfechas las lejitimas necesidades de la persona i de la familia, la conciencia de la solidaridad social llevará a cada hombre hácia obras filantrópicas (como ocurrirá con los hombres acaudalados) o hácia inversiones de beneficio mutuo (asociaciones obreras, sociedades cooperativas, etc.)

La difusion de las ideas de solidaridad social hará por eso mas frecuentes cada dia las obras de Economía Social, sean filantrópicas, patronales o de asociacion obrera.

Esta evolucion no significará, ciertamente, cegar las fuentes de la enerjía en el trabajo ni la iniciativa individual en

los dominios de la producción económica, como quiera que no significará destruir el interés personal de los trabajadores, el cual, por el contrario, subsistirá entero: el principio del *minimum* de esfuerzo seguirá siempre dominando en el orden productivo. Habrá ocurrido tan solo que en el orden de la distribución i del consumo económicos se levantará a su lado, enervándolo o comprimiéndolo, un principio cada vez mas poderoso de solidaridad humana.

He aquí por qué he dicho ántes que, si bien muy diferentes, la Economía Política i la Economía Social están lejos de ser incompatibles.

Las doctrinas solidaristas que informan la Economía Social no se confunden con las doctrinas individualistas que informan la Economía Política pura; pero tampoco son inconciliables con ellas. Por el contrario, unas i otras parecen complementarse i es indudable que su adaptación mútua, cuando hayan avanzado las ideas i se hayan llevado por completo a la práctica las instituciones a cuya incubación o a cuyo nacimiento está asistiendo desde hace algunos años el mundo civilizado, significará la atenuación, la mitigación considerable de las dolorosas cuestiones sociales de nuestra época, el principio de esa era que Federico Le Play llamó de la paz social.

B. Pero, si el Solidarismo no se confunde con la Economía Política pura, tampoco se confunde con el Socialismo.

Es sabido que todo socialismo tiene como base cardinal i *sine qua non*, en primer lugar, la supresión total o parcial de la propiedad individual; i en segundo lugar, la sustitución del actual régimen de libertad del trabajo i libre concurrencia por un régimen en que todo el trabajo productivo esté dirigido por el Estado. Todas las verdaderas escuelas socialistas se reconocen por estos caracteres ineludibles, i si hai otras escuelas, como el socialismo de Estado o el socialismo católico, que no contienen en sus programas tales anhelos, hai que convenir en que ellas no llevan con propiedad el nombre de socialistas.

El socialismo propiamente tal es esencialmente revolucionario, en el sentido científico de la palabra, por cierto.

Creendo radical i orijinariamente malo el réjimen económico que prevalece en los paises civilizados de hoi dia, sé propone suprimirlo i sustituirlo por otro que juzga mas justo o mas conveniente. Si hai socialistas, como van siéndolo ya casi todos, que no pretenden realizar sus ideales violentamente sino por la conquista sucesiva de las fuerzas sociales de la actual organizacion del mundo, ello no quita a sus doctrinas, en sí, el carácter de revolucionarios ni quita al socialismo su carácter, cien veces acentuado en los congresos socialistas, de partido que aspira a suprimir la propiedad individual por lo ménos respecto de los instrumentos de produccion, tierra, máquinas, etc., que aspira a esplotar esos capitales por mano de la sociedad entera, del Estado, i que enarbola, como bandera i como medio de alcanzar su fin, la lucha de clases.

Pues bien, el solidarismo no pretende semejante cosa: él no ataca las que se llaman bases de la organizacion económica actual, (propiedad individual, herencia, etc.) i aunque él atribuye al Estado un papel mui importante, no pretende suprimir la libertad del trabajo ni la libre concurrencia.

Esta escuela de la solidaridad, a la cual se acercan mas o ménos el socialismo de Estado, el socialismo cristiano; en sus ramas católica i protestante, la escuela de la Paz Social fundada por Le Play i algunas otras, cree que, para aliviar los innegables males de la desigualdad de riquezas, para resolver la cuestion social, no bastan los principios edonísticos de la Economía Política pura que pueden conducir a una lucha despiadada en que triunfarán solo los privilegiados de la organizacion actual, en que, segun una frase célebre, los ricos serán cada vez mas ricos i los pobres cada vez mas pobres, en que el Estado, símbolo de la autoridad i la justicia sociales, quedará reducido a un estéril nihilismo, en ocasiones verdaderamente criminal. Tampoco creen estas escuelas que pueda encontrarse la solucion de este gran problema

en los sistemas mas o ménos seductores i fantásticos del socialismo revolucionario, en esos sistemas que, desde luego, hai derecho para estimar impracticables i que, aun suponéndolos realizados, harian retroceder mucho la civilizacion económica sin aumentar en fin de cuentas la suma de bienestar existente sobre la tierra.

Por eso, estas escuelas buscan el alivio de los males presentes, ya que su desaparicion total no parece posible dada la naturaleza humana, en un desarrollo cada vez mayor del sentimiento de solidaridad i en la realizacion de obras que hagan práctico ese sentimiento.

Con estos antecedentes, nó parece estraño que estas doctrinas hayan tenido el raro privilejio de reclutar adherentes venidos de todos los puntos del horizonte; los fieles al viejo socialismo idealista de Fourier i de Leroux, los discípulos de Augusto Comte, los místicos i los estetas que se inspiran en Carlyle, en Ruskin o en Tolstoi, los que van a la iglesia i los que salen de los laboratorios de biología, los catedráticos de la Universidad de Paris i los profesores de la Universidad Católica de Lovaina.

El precursor de este sistema de doctrinas parece haber sido Federico Le Play, escritor famoso, profesor en la Escuela Politécnica de Francia, que ha hecho memorable su nombre, en primer lugar, por haber implantado en condiciones insuperables el método espermental para el estudio directo i científico de los fenómenos sociales, por medio de sus célebres *Monografias* recopiladas en una obra majistral titulada *Los obreros europeos*; en segundo lugar, por haber dirijido, de una manera que despues habrá sido igualada, pero no superada, la parte administrativa de la Esposicion Universal de 1867, en la que hizo figurar por primera vez la Economía Social, bautizada así por él mismo; i en tercer lugar, por haber echado las bases de la Escuela de la Paz Social, mui en boga hace algun tiempo.

La Escuela de la Paz Social nó se confunde sin embargo, con el concepto moderno de Solidarismo: es una escuela que aspira a restablecer una especie de réjimen corporativo,

poco diferente del de las corporaciones de la Edad Media, i que, ademas, procura fortalecer los vínculos de la familia reemplazando la familia contemporánea, que Le Play llamaba *inestable*, por otra organizacion familiar *estable*, *la famille souche*, con base de vigoroso sentimiento religioso, con libertad de testar, etc. Este concepto limitado no es el que corresponde al Solidarismo en el dia de hoy. Como lo acabamos de ver, estudios i teorías nuevas han ampliado el concepto del Solidarismo en términos tales que no podría caber en los límites que marcara Le Play hace cuarenta o mas años.

IV

Sobre esta base de doctrinas acerca de la solidaridad, las cuales—hai que reconocerlo—adolecen de cierta vaguedad; se han desarrollado la serie de instituciones obreras, patronales o legales que estudia la Economía Social i que tienen por objeto mejorar la condicion de los hombres que viven en sociedad.

Ahora bien, de las diferentes clases sociales que viven agrupadas en las naciones, la que mas desfavorables condiciones soporta, es la de los obreros, es la clase trabajadora, o sea, aquella que coopera a la produccion con el concurso de sus brazos i que recibe por ello una remuneracion fija, que no le da interes en el éxito de la empresa ni derecho para intervenir en su direccion.

Esa clase social ha vivido ántes i puede decirse que vive todavía en todos los países, sujeta a un salario reducido i que puede faltar de un momento a otro, abocada a riesgos como un accidente industrial, una enfermedad, la vejez ó la muerte; no puede, en términos jenerales, tener verdadera independencia económica; i tiene, en fin, un tenor jeneral de vida, bajo i precario.

Ha sido natural, por lo tanto, que la Economía Social se haya dirigido desde el primer momento a crear los medios de mejorar la condicion de esa clase social; i por eso, mui menudo se dice que la Economía Social es tan solo el con-

junto de las medidas encaminadas a mejorar la condicion de las clases obreras.

I bien, ¿puede decirse que la Economía Social ha hecho algo en ese sentido? O deberemos asentir a la opinion de Leroy Beaulieu, quien decia que «la confianza que se tiene en una combinacion cualquiera para suprimir o aun para atenuar los males de la humanidad es uno de los mas chocantes ejemplos de la necesidad humana»: «los unos, agregaba, caerán en éxtasis delante de los sindicatos; los otros delante de la sociedad cooperativa?» O bien daremos crédito a lo que decia M. Julio Guesde, prominente socialista, uno de los jefes de la escuela marxista en Francia, poco ántes de inaugurarse en Paris, en 1900, la Esposicion de Economía Social: «verdadera esposicion, decia, en el sentido judicial e infamante de la palabra que no hará mas que suministrar al proletariado humillado i robado nuevas razones i nuevas fuerzas para proseguir su via revolucionaria?» O todavia, compartiremos la severa declaracion del naturalista ingles Alfredo Wallace, quien decia: «En comparacion con nuestros asombrósos progresos en las ciencias físicas i con sus aplicaciones a la práctica, nuestros sistemas de gobierno, de justicia administrativa, de educacion nacional, nuestra organizacion social i moral toda entera, se hallan en estado de barbarie?»

No seria justo aceptar juicios tan pesimistas. Si es verdad que la mejora de la organizacion social en los paises civilizados no marcha tan lijero como el progreso de la mecánica, de la física o de la química; si en materia de progresos sociales hai que vencer dificultades desconocidas para los progresos físicos o químicos, siempre es verdad que se ha progresado considerablemente en el sentido de hacer partícipes de los beneficios de la civilizacion a un número cada vez mayor de seres humanos.

Los salarios han alzado; los precios de la mayor parte de los artículos necesarios a la vida han bajado relativamente; necesidades intelectuales, morales i artísticas, ántes vedadas para el obrero; se hallan hoy a su alcance; el seguro i el ahorro, con formas nuevas i mas perfeccionadas, hacen

cada vez ménos incierto el porvenir del obrero i le dan la posibilidad de un descanso en la vejez, de una pension si se invalida, de un porvenir mas seguro para sus hijos si él llega a faltarles; el obrero puede, aun, aspirar, sin que ello sea una quimérica esperanza, a obtener la independenciamica, a dejar de ser rueda insignificante en un mecanismo que otros dirijen i otros esplotan, a convertirse en productor autónomo, en miembro de una sociedad cooperativa de produccion.

No puede negarse que el camino por recorrer es todavia enorme, pues se necesita que estas ventajas, hasta ahora limitadas a algunos paises i aun, en esos paises, solo a cierto número de obreros, sean disfrutadas por los trabajadores de todos los paises i en cada pais por todos los obreros. Pero, eu todo caso, seria injusto negar el inmenso camino que ya se ha hecho.

I sobre todo, la circunstancia de haberse logrado esas ventajas en algunas partes, es augurio de que ellas tambien podrán lograrse en los demas paises i por los demas obreros; sólo faltan, para eso, la propaganda i la fé: el ensayo está ya hecho en muchas partes; el mejoramiento gradual i seguro de la condicion de los obreros no es ya un problema de solucion dudosa; es un problema de solucion, dificil sin duda, pero conocida i perfectamente realizable.

En pocos órdenes de ideas será mas lícito que en éste afirmar que el pasado responde del porvenir.

Es un verdadero timbre de honor para la humanidad la serie de medidas que se han realizado i que dia por dia se siguen realizando, en multiplicada progresion, para hacer mas feliz o ménos infeliz la vida de los pobres.

Pero, ántes de reseñar, en una breve sintesis, las principales de esas medidas, sepamos quiénes las han realizado.

Son tres los grandes agentes de esta jenerosa cruzada: la asociacion obrera libre; la accion, individual o sindicada, de los patrones; i el Estado.

La asociacion, es decir, el acto deliberado i consciente de los obreros para asociarse con el fin de alcanzar ciertos fines

de beneficio comun, es una cosa bastante antigua; pero ha sido en los últimos tiempos cuando ella se ha practicado en mas vasta escala, adoptando formas infinitamente variadas i conquistando campos nuevos cada dia.

«Muchas formas de la actividad humana que ántes no se concebían sino aisladas, el ahorro, la limosna, la compra, la venta, no funcionan hoy dia sino por via de asociacion, dice un distinguido autor sobre Economía Social: se asocia la jente para ahorrar, para hacer limosnas, para comprar o para vender. I aun actos que parecen llevar esencialmente el sello del individualismo, porque dependen tan solo de la conciencia de cada cual, como el abstenerse de bebidas fermentadas, no fumar, o no comer carne o, tratándose de las damas, no usar plumas de ave en sus sombreros, o como el fijarse reglas de vida interior, observar el descanso dominical, practicar la castidad, abstenerse de tales o cuales lecturas, educar a los hijos de tal o cual manera, no parecen posibles hoy dia de otra manera que fundando alguna liga, liga de temperancia, liga vejetariana, etc. Hai en los Estados Unidos una liga contra el beso, no inspirada por lo demas por el puritanismo, sino por la microbiofobia. Hai en Inglaterra seguros (que son tambien formas de asociacion), contra los riegos mas estraños, por ejemplo, para los casados, contra el nacimiento de gemelos; para las niñas, contra el celibato; para los proveedores, contra la muerte del rei o de la reina.

«La diversidad de las formas de asociacion es propia para maravillar a quien sepa observarlas. Es esta una flora tan rica como la que estudia el botánico, i en que los descubrimientos no son ni ménos seductores ni ménos imprevistos. I estas especies sociales tienen sobre las especies vejetales la superioridad de que, mientras éstas están ya mas o ménos fijadas, aquéllas evolucionan sin cesar i cada dia se ven creaciones nuevas. Hai aquí floras rejionales i floras localizadas; hai lugares de eleccion para tal o cual variedad; hai centros de irradiacion que es fácil reconocer a traves de las modificaciones resultantes de los diversos medios físicos. Si la lechería cooperativa tiene, desde hace siglos, su asiento, como una

flor de las montañas, en los altos valles, ella, no obstante, ha descendido también a la llanura i se ha difundido pasmosamente en Dinamarca, en Bélgica, en Holanda. Si las sociedades cooperativas de consumo tienen todas por punto de partida la ciudad santa de Rochdale, su semilla está en vías de fecundar todo el mundo, hasta las Indias, la Australia, i éste alejado rincón del universo en que vivimos.»

En este potente i variadísimo desarrollo de la asociación, los obreros de todo el mundo han ganado un lugar de preferencia, i ello a pesar de las dificultades con que han debido tropezar. Es sabido, en efecto, que la asociación obrera fué prohibida, después de la revolución francesa, como un peligro para la libertad del trabajo, i aunque sucesivas leyes habían atenuado esa opresión, la libertad de las asociaciones no ha venido a verse consagrada sino hace cinco años en la famosa ley sobre las asociaciones dictada bajo el Ministerio Waldeck Rousseau. Algo análogo pasaba en el resto del continente europeo, i hasta en Inglaterra, la patria venerable del trade unionismo.

A pesar de eso, la florecencia de la asociación obrera en el mundo es pasmosa: los sindicatos profesionales, las sociedades cooperativas de consumo, de crédito, de producción, las grandes federaciones obreras, etc., constituyen fenómenos fundamentales que han mejorado inmensamente la condición del proletariado en todas partes.

He indicado que la segunda fuerza que ha actuado en la Economía Social ha sido la acción de los patrones. Las generosas palabras pronunciadas hace tres cuartos de siglos por Juan Dollfus, el empresario i filántropo de Mulhouse «el fabricante debe a sus obreros algo más que su salario» han hecho surgir un sinnúmero de instituciones patronales.

I hai que reconocer que en los países nuevos el patronato aparece como la casi única fuente de la Economía Social: el ejemplo de lo que pasa en Rusia i en Chile a este respecto, es característico. Pero en los países en que la educación económica está más avanzada, las instituciones patronales tienden a verse restringidas, tanto por el desarrollo creciente de

las asociaciones obreras como por el desarrollo tambien creciente de la intervencion del Estado en el terreno de la Economía Social.

Con todo, la accion de los patrones subsiste i está llamada a ejercer una benéfica influencia: estamos autorizados para creer que la ayuda del fuerte al débil, tan a menudo invertida en lo pasado, será mas i mas efectiva en lo porvenir, i aunque revestirá formas diversas de las que ha revestido ántes, no por eso disminuirá la intensidad de sus esfuerzos por la elevacion de los desvalidos.

El Estado es el tercero de los factores de la Economía Social.

Las ideas en órden a la intervencion del Estado en el órden económico han evolucionado grandemente. Creiase ántes, i esta era la tésis favorita de los fisiócratas, heredada i desarrollada mas tarde por los economistas de la escuela liberal, creiase que, existiendo leyes naturales que rijen la vida económica toda, se debe dejarlas funcionar libremente (*laissez faire, laissez passer*); que toda intervencion del Estado en el órden económico es funesta o por lo ménos perturbadora, pues entraba o restringe la libertad i la iniciativa individual; que, en consecuencia, debe la accion del Estado limitarse a conservar el órden i garantir todos los derechos.

Estas ideas han sido ya abandonadas por la mayor parte de los escritores sobre materia social: se reconoce hoi que la no intervencion de la autoridad en la vida económica puede traducirse, i jeneralmente se traduce, en explotacion del débil por el fuerte; de modo que el Estado, representante del interes jeneral, no sólo puede sino que debe intervenir para hacer reinar la igualdad i la justicia en las relaciones de los que cooperan a la obra productiva.

Se ha visto, ademas, que el Estado no es una creacion arbitraria o contingente de los hombres, sino que es un organismo que nace i se desarrolla espontáneamente con vida propia, ensanchando continuamente sus atribuciones i convirtiéndose en un agente de progreso de primer órden: en Chile podemos dar testimonio de esto, si no en el terreno de

la Economía Social, por lo ménos en otros órdenes de actividad: gran parte del relativo progreso que alcanza la República, obra es del Estado, que difundiendo la instrucción, fomentando el crédito agrícola, colonizando partes del territorio, construyendo caminos i ferrocarriles, etc., ha suscitado el progreso económico por doquiera.

Finalmente, la esperiencia ha comprobado que no es exacto que toda intervencion del Estado haya de traducirse en una restriccion de la iniciativa individual: la iniciativa individual i la accion del Estado, léjos de ser dos fuerzas incompatibles, generalmente se desarrollan paralelas.

No cabria, en los límites de esta conferencia, una esposicion, aun suscinta, de los elementos de esta cuestion tan debatida en todo tiempo.

He de limitarme, pues, a decir que en todas partes la accion del Estado muéstrase activa i fecunda en el campo de la Economía Social, ya reglamentando el trabajo de adultos, de niños i de mujeres, ya prescribiendo condiciones de salubridad en los talleres, ya modificando las leyes sobre la responsabilidad en los casos de accidentes industriales, ya legislando sobre habitaciones obreras, ya organizando los seguros obreros contra los accidentes, la enfermedad o la invalidez por edad, etc.

I no puede haber duda de que este factor de la Economía Social irá agrandándose. «Si hai un conjunto de previsiones que pueden considerarse como ciertas, es que la práctica del sufragio universal hará penetrar en las asambleas municipales i legislativas de todos los países un número mas i mas considerable de representantes obreros, i que estas minorías, convertidas acaso mañana en mayorías, ejercerán una presion cada vez mas grande para hacer aprobar «leyes obreras», es decir, las leyes que juzgarán propias para servir sus intereses de clase. Sea que lo lamentemos, sea que lo celebremos, es natural que esto suceda; i lo asombroso seria que no sucediera así.»

V

I conocidos ya los antecedentes i el fundamento de la Economía Social, así como los factores que en ella actúan, llega el momento de que digamos qué ha hecho la Economía Social para merecer el nombre que sus adeptos suelen darle de «ciencia de la paz social i de la vida dichosa.»

La empresa de reseñar esta obra no es, sin embargo, nada fácil. Por el contrario, es tan múltiple, tan activa, tan ámplia la acción de los tres factores que acabo de indicar, que no sería posible ni siquiera limitarse a una enumeración descarnada de los hechos producidos; ella ocuparía varias horas. El espíritu se siente, a la verdad, perplejo i deslumbrado en presencia de un cúmulo tan enorme de hechos, i se confiesa impotente para ordenarlos i reducirlos a una breve síntesis.

Afortunadamente para mí i también para el éxito de esta conferencia, he tenido el placer i el honor de recibir, hace poco, del eminente economista a quien tantas veces he citado, de M. Carlos Gide, un volumen titulado *Economie Sociale*: él es una reedición del informe que M. Gide presentó por encargo del Gobierno francés acerca de la Exposición de Economía Social celebrada en París en 1900. Esa Exposición, que fué como el balance de lo que el siglo XIX hizo en materia de Economía Social, hállase analizada majistralmente en el libro de M. Gide, que ojalá fuera conocido en Chile por todos los que de cerca o de lejos se ocupan en estas cuestiones.

M. Gide distribuye el conjunto de las instituciones de Economía Social en cuatro grupos:

En el primero, las que han tenido por objeto aumentar la remuneración del obrero, ya por un alza directa del salario, ya por una disminución de la jornada de trabajo, ya por una mayor equidad en las relaciones de obreros i patrones.

En el segundo, las instituciones encaminadas a aumentar el confort del obrero, mejorando las condiciones de su alimentación o de su habitación, difundiendo la higiene privada

i pública, propagando la educación técnica o social del obrero.

En el tercero, las instituciones encaminadas a crear para el obrero la seguridad del mañana, por medio del seguro contra la enfermedad, los accidentes, la vejez e invalidez, la muerte i la falta de trabajo; por medio del ahorro en sus variadas formas, o por medio de una bien organizada asistencia pública.

En el cuarto, finalmente, las instituciones encaminadas a asegurar al obrero la independencia, es decir, a libertarlo del salariado, por medio de la sociedad cooperativa de producción, por medio de garantías para la pequeña propiedad agrícola o por medio de garantías al pequeño taller del trabajador autónomo, del artesano en pequeño.

Lo avanzado de la hora i las exajeradas proporciones que tomaria esta conferencia si no lo hiciera así, me obligan a pasar en revista estas instituciones, a vuelo de pájaro, indicando la acción, en cada una de ellas, ya del obrero, ya del Estado, ya del patron.

VI

Veamos, primeramente, lo que se ha hecho en orden al *salario*, ya para elevarlo, ya para disminuir la jornada de trabajo, ya para introducir mas equidad i justicia en las relaciones de patrones i obreros.

A.--Observaciones generales.—El alza de los salarios es un hecho indiscutible. Repetidas i variadas estadísticas levantadas en Europa i en los Estados Unidos demuestran que, por término medio, los salarios han doblado en el siglo XIX.

Ciertamente, hai que apresurarse a decir que esto no siempre ha significado que se haya mejorado en igual proporción la vida de los obreros, pues un gran número de artículos alimenticios (la carne, por ejemplo, las legumbres etc.) i sobre todo el costo de la vivienda han subido tambien para los obreros. En cambio, muchos artículos de vestido i otros

artículos que responden a necesidades intelectuales han bajado de precio (1).

También hai que reconocer que esta alza en la remuneración de la clase obrera no es probablemente proporcional a la que han experimentado las rentas o remuneraciones que perciben otras categorías de la sociedad económica: así, el alza en el valor de la tierra i por lo tanto en la renta que percibe el propietario agrícola, ha mas que doblado, sobre todo en ciertas partes; los beneficios que obtienen los empresarios o patrones, dueños de fábricas industriales, también han crecido proporcionalmente mas que la remuneración de los asalariados. I de paso haré notar que esta circunstancia está llamada a mantener constante el fermento del malestar en las clases obreras: nunca podrán éstas darse por satisfechas con una alza del salario que sea inferior al alza de los beneficios del patron o al alza de las ganancias de cualquiera otra clase social.

Por fin, para apreciar en toda su importancia este grave problema del salariado, no estará de mas recordar que el salario es una forma de remuneración mui imperfecta.

En efecto, el salario es una suma fija, i lo gana tanto el jóven soltero de veinte años como el hombre ya maduro i cargado de hijos; a los veinte años un obrero, en la plenitud de su vigor, ganará ese salario fijo, i seguirá ganándolo, sin merma i sin aumento, veinte, treinta, cuarenta años mas, hasta que sus fuerzas hayan decaído ya, i entónces ese salario comenzará a disminuir hasta estinguirse. Al revés de lo que le pasa al empleado público por ejemplo, cuya renta crece con los años, el obrero, cuando es jóven i tiene ménos obligaciones (i también ménos espíritu de prevision) gana el máximo de su salario que, siendo relativamente grande para él, lo acostumbrará a un tenor de vida elevado; i cuando forme un hogar, su salario, siempre el mismo, tendrá que

(1) En Chile, el alza de los salarios se ha operado también; pero ella es en gran parte nominal, porque resulta de la depreciación del instrumento monetario. Con todo, el alza del salario real se ha producido, si bien en proporciones que no podríamos fijar, porque nos faltan estadísticas al respecto,

servirle para él, su mujer i sus hijos. No tendrá ayuda sino cuando sus hijos hayan crecido i puedan trabajar, i aun entonces, su holgura será corta, por la decidida propension que tienen los obreros jóvenes a independizarse del gravámen doméstico. Condicion, como se ve, profundamente irregular e imperfecta es la que soportan los que viven sometidos al réjimen del salario, o sea de una remuneracion ríjidamente fija.

I como si todo esto fuera poco, hai que decir que el salario está sujeto al *pávo*, es decir, a la falta de trabajo, que hace sumamente precaria la subsistencia de los trabajadores asalariados.

De todas maneras, vuelvo a decirlo, es un hecho comprobado el alza de los salarios en todo el mundo. Però, como a pesar de esa alza los salarios están todavía lejos de asegurar a los asalariados una existencia holgada i segura, los esfuerzos continúan en el sentido de elevarlos.

El alza que ya se ha obtenido débese, en gran parte, por cierto, al progreso jeneral de la vida económica: la division del trabajo, el maquinismo, las mejoras de la industria de trasporte, etc. han permitido, por una parte, producir más barato; i el conjunto de esos progresos así como los de la cultura popular, haciendo de cada obrero una fuerza productiva mayor, han hecho inevitable, por otra parte, una mejor remuneracion de su trabajo.

Però, aparte del funcionamiento de esas leyes jenerales i naturales del mundo económico, han actuado para elevar el salario (i actuarán con mayor fuerza en el futuro probablemente) los esfuerzos realizados por obreros i patrones en el campo de la Economía Social, esfuerzos que suscientamente voi a recordar.

B. El alza de los salarios. La accion de los obreros.—La institucion fundamental que los obreros han creado para mejorar su salario, es el *sindicato profesional*, así llamado en Francia, i conocido en Inglaterra con el nombre ya famoso de *Trade Union*.

Es el sindicato profesional una asociacion de obreros he-

cha para mejorar las condiciones jenerales del trabajo i del salario de los asociados. Constitúyenlo jeneralmente operarios de una sola industria, i ordinariamente los diversos sindicatos de una industria se federan en una federacion o union sindical. La organizacion de estos sindicatos, sus medios de accion, su trabajo efectivo han dado materia a monografias sumamente interesantes.

Las siguientes cifras pueden dar una idea de la potencia que tiene en los paises mas adelantados el movimiento sindical.

En Inglaterra, en 1903, habia mil trescientas *trade-unions* con dos millones de socios mas o ménos i con 50.000,000 de francos de renta, que invirtieron en socorros a los socios, en huelgas (algo como la quinta parte del total) i en gastos jenerales. Esos dos millones de socios de las *trade unions* representan mas o ménos el 30% de la poblacion obrera de la Gran Bretaña.

En Alemania, en la misma época, los sindicatos profesionales de todo órden asociaban 1.300,000 obreros i tenian 25.000,000 de francos de renta, que invertian como los ingleses, pero dedicando mucho mayor parte (57%) a huelgas, propaganda i procesos.

En Francia, habia un número mucho mayor de sindicatos (4,230) pero tenian menor número de obreros afiliados (800,000) (1).

En Chile, el espíritu de asociacion obrera existe, pero los obreros conscientes i cultos, aparte de que son en número reducido, no han aprendido aun las formas mas elevadas de la asociacion. La mayor parte de las sociedades obreras chilenas son sociedades de socorro mutuo que practican éste en su forma mas elemental. En Santiago, segun entiendo, exis-

(1) Nótase, por consiguiente, en Francia un fenómeno análogo al que vemos en la sociabilidad obrera de Chile; la tendencia a un pululamiento excesivo de sociedades, cada una de las cuales tiene reducido número de socios i resiste a la idea de una federacion o fusion que, sin embargo, en la jeneralidad de los casos seria mui provechosa.

ten cuarenta o cincuenta sociedades obreras, con un personal de 4,000 socios, a lo sumo (1).

Segun mis noticias, sólo hai dos o tres sociedades obreras de Santiago que puedan equipararse al *Trade-union* o al sindicato profesional, entre ellas la Sociedad Union de los Tipógrafos; siendo de advertir que aun para esa profesion, que es de obreros escojidos i relativamente pocos, hai, si no me engaño, dos o mas sociedades en vez de una sola, cómo seria natural. Por lo demas, estas sociedades son mui poco estensas en cuanto a personal i están léjos de disponer de los fondos necesarios para una accion enérgica i eficaz en favor del mejoramiento de los salarios.

Otra es la situacion en los países mas adelantados de Europa i en Estados Unidos: En ellos el sindicato profesional ha realizado un labor efectiva i que cada dia se hace mas precisa i fecunda.

Pueden reducirse a cinco principales los tópicos que persigue o, mas bien dicho, los medios de accion que emplea el sindicato profesional para elevar el salario. Con ellos, se procura crear, para el ajuste del contrato de salario, condiciones jenerales diversas de las que existen cuando no hal asociacion obrera i mas favorables para el interes gremial de los trabajadores.

1.º En primer lugar, se procura reemplazar, para la fijacion del salario i de las condiciones del contrato de trabajo, el debate individual entre cada obrero i el patron (debate que, jeneralmente, se sitúa con desventaja para el obrero) por un debate entre el patron i el sindicato o federacion obrera. En otros términos, se procura reemplazar el contrato *individual* por el contrato *colectivo* del trabajo.

Es indudable que esta forma de contratacion del trabajo da a cada obrero mayores garantías, pues hai una autoridad colectiva que lo espaldeá; i no deja tampoco de convenir, en definitiva, a los patrones, pues se comprende sin dificultad

(1) En Europa, hai sociedades que tienen miles de socios; por lo jeneral, tienen gran número de miembros.

que la responsabilidad colectiva que inviste moverá al sindicato a observar seriedad i moderacion en sus exigencias. Eso, al ménos, es lo que parecé deducirse de la esperiencia del contrato colectivo en diferentes países, como lo hace ver Burdeau en su libro «El contrato colectivo del Trabajo». I por eso, aunque los patrones se han manifestado adversos a esta forma de contratacion, han concluido por aceptarla, en Inglaterra al ménos.

A los ojos de la Economia Social i de todo el que mira este asunto sin un interes inmediato, el contrato colectivo es mui recomendable porque responde a un sentimiento de justicia: con él se evita, en efecto, que la tasa del salario sea determinada, en cada caso, por circunstancias accidentales que hagan insostenible su situacion al obrero i lo obliguen a aceptar cualesquiera condiciones, como seria, por ejemplo, la circunstancia accidental de que un obrero no hubiera comido durante dos ó mas días. Con el contrato colectivo, lo corriente será que la tasa del salario se determine por el estado del mercado del trabajo, por las condiciones reales i permanentes de la oferta i la demanda de trabajo.

2.º En segundo lugar, el sindicato profesional procura que se establezca, en todo el país o rejion, una tarifa uniforme para cada profesion u oficio, a fin, entre otras cosas, de evitar que los obreros de una rejion en que prevalecen salarios reducidos emigren a las rejiones con salarios altos i perjudiquen así al interes gremial. Es ésta, por lo tanto, una medida de mera conveniencia de los obreros sindicados.

3.º En tercer lugar, se proponen los sindicatos limitar el número de los aprendices en las diferentes industrias. La institucion de los aprendices se debe, como es sabido, a la necesidad de renovar el personal obrero; i se comprende que, si se ponen demasiados aprendices, como éstos ganan salarios pequeños, los obreros saldrán perjudicados. Hai, pues, un fondo de justicia en esta peticion; i si ella no es llevada (como ha ocurrido a veces) a límites exajerados, no hai por qué mirarla con poca simpatía;

4.º Un cuarto medio que los obreros emplean es, si puede

decirse así, la escomunion, o el *boycôt* de aquellos establecimientos industriales que no se someten a las exigencias de los sindicatos. I cuando federaciones estensas i numerosas lo emplean desterrando de sus consumos los productos de tales establecimientos, pueden llegar a hacer mella, sin duda, en el boycoteado.

Dentro de este mismo órden de ideas, se emplea la *label*, que es, en realidad, el reverso del *boycot*. La *label* es la etiqueta del sindicato, que se coloca sobre los artículos fabricados en los establecimientos que se conforman, en cuanto a salario i condiciones del trabajo, a las tarifas sindicales.

«La *label*, que fué inventada por los obreros fabricantes de cigarros de Illinois en 1874 (era blanca entónces i es azul hoi dia), se difunde mucho en los Estados Unidos, i la Federación Americana del Trabajo procura hacerla de hecho obligatoria. Constituye éste, en verdad, un hecho nuevo en la historia económica, que merece ser señalado como fecundo en consecuencias. La *label* tiene la particularidad nueva i curiosa de hacer solidarios a la vez: el interes de los obreros, como quiera que ella es la constatacion de que su trabajo ha sido pagado lealmente; el interes de los fabricantes, pues ella da a sus productos una marca de fábrica que tiene un valor innegable; i el interes de los consumidores, sobre todo, desde que ella les garantiza un trabajo cuidadoso. I si la práctica de estas *label* tiene por complemento, como comienza a tenerlo en los Estados Unidos, «Ligas de Consumidores» que se imponen como regla no comprar sino artículos que lleven la marca azul, entónces tenemos que el consumidor mismo se asocia al obrero productor a fin de hacer reinar en el mundo económico la regla de oro que Ruskin leyó un día en una iglesia de Venecia: «Que en torno de este templo, la lei de los mercaderes sea justa, sus pesos exactos i leales sus contratos». En Nueva York en 1889, se ha fundado la primera de estas ligas. Quién sabe si no debemos saludar en ellas el advenimiento de un factor enteramente nuevo en el mundo económico, ya que hasta ahora el consumidor no se habia hecho notar sino por su ignorancia i su pasividad». (*Gide.*)

5.º Finalmente, el sindicato puede adoptar, como último extremo recurso, como *ultima ratio*, la ruptura violenta, es decir, la huelga, o sea el abandono del trabajo.

En los tiempos actuales, no se discute ya, como se ha discutido ántes, la lejitimidad de las huelgas: ellas son lejitimas, pues todo hombre es libre de trabajar o nó, i el hecho de que esta facultad la ejerciten muchos a la vez, no le quita su licitud. Sólo podria agregarse, en paises como Chile, que, si la huelga es lícita, no es lícito a los huelguistas impedir a otros obreros que trabajen si quieren; i por tanto, si aquellos pretenden impedirselo, la autoridad debe garantir el derecho de los que quieren trabajar (1).

Lo que se discute todavia es la eficacia de las huelgas: hai quienes afirman que, por la suma de los salarios que dejan de ganar los obreros, por los subsidios que tienen que dar los sindicatos a los huelguistas i por las pérdidas de los patrones, las huelgas resultan al fin perjudiciales para los obreros mismos i para los intereses jenerales (2).

Sin embargo, las estadísticas hechas en estas materias en Francia, Inglaterra i Estados Unidos revelan lo siguiente:

En Francia, de 1890 a 1899, sobre 4,194 huelgas comprensivas de 922,080 obreros, ha habido:

24.10% de éxitos completos.

(1) Méenos clara me parece la conveniencia de que la autoridad pública vaya hasta proporcionar operarios a las fábricas o empresas afectadas por huelgas de sus obreros. En conflictos de esta naturaleza el buen sentido i la justicia aconsejan al poder público observar una actitud imparcial, que no favorezca ni hostilice a unos ni a otros.

(2) Así, refiriéndose al período de veinte años de 1881 a 1900 el departamento del trabajo de Washington avalúa las pérdidas por huelgas en mas de 2,000,000,000 de francos, a saber:

Pérdidas de los obreros en salarios.....	fr. 1,336.000,000
Subsidios suministrados por los sindicatos.....	84.000.000
Pérdidas de los patrones.....	637.000,000
TOTAL.....	fr. 2,057.000,000

31.29% de éxitos parciales por medio de transacciones.
 44.61% de fracasos completos.

Si en vez de tomar el tanto por ciento sobre el número de huelgas, se le toma sobre el de huelguistas, se llega a este resultado:

18.04% de los obreros han obtenido éxito completo.
 43.33% han tenido éxito parcial por transacciones.
 38.63% han sufrido fracaso completo.

En Inglaterra, en el período de 1896 a 1901, ha habido el siguiente resultado sobre el total de los huelguistas:

29% de éxito completo.
 31.10% éxito parcial.
 38.30% fracaso completo.

1.60% resultado desconocido

En Estados Unidos, de 1881 a 1900 (22,763 huelgas i 6.105,000 huelguistas) ha habido el resultado siguiente:

	<u>Huelgas</u>	<u>Huelguistas</u>
Exito.....	50.77%	35.02%
Transaccion.....	13.04 »	16.72 »
Fracaso.....	36.19 »	48.26 »

I desde otro punto de vista, la estadística de las huelgas en Francia, en un solo año, revela que, en definitiva, merced a la huelga, los obreros han logrado un aumento real de remuneración. Así, respecto de 508 huelgas estudiadas, resulta que 153,284 obreros huelguistas han sacrificado 2.226.643 jornadas de trabajo, que les representaban 9.520,954 francos en salarios; pero, en cambio, han ganado un aumento total de salario ascendente a 14.792,164 francos, lo que significa en definitiva, una ganancia neta para todos los huelguistas (tanto los que han triunfado como los que han fracasado) equivalente a 5.271,210 francos por año.

Agréguese a esto que el éxito obtenido por los obreros en una industria repercute, por acción refleja, en los salarios de otras industrias; agréguese, además, que el temor de una huelga posible está siempre presente en el espíritu de los

patrones inclinándolos a hacer las posibles concesiones, i se llegará a la conclusion de la eficacia de las huelgas como medio de mejorar los salarios, eficacia que muchos niegan, es por lo ménos digna de ser estudiada (1).

C. El alza de los salarios. La accion de los patrones.— Los patrones o jefes de industria se asocian tambien en sindicatos patronales; pero tales sindicatos, como se comprende, no tienen por objeto mejorar la condicion de los obreros; por el contrario, mas bien procuran resistir las campañas del sindicato profesional en tal sentido. Los sindicatos patronales existen para fomentar los intereses comunes de los patrones: la mejora de los procedimientos técnicos, las relaciones con los obreros, las representaciones a los poderes públicos, etc.

Con todo, los patrones, en su carácter particular, han hecho siempre, por mejorar la condicion de sus obreros, ensayos felices e interesantes que remontan a los tiempos de Roberto Owen i de Juan Dollfus. He aquí los principales de esos ensayos.

(1) Casi no es necesario observar que lo que he dicho sobre la eficacia de las huelgas sólo tiene aplicacion en aquellos países en que la clase obrera posee una organizacion seria, estensa i sólida. Donde esa organizacion no existe, las huelgas tienen que resentirse de verdadera ineficacia. Así en Chile donde no hai sindicatos profesionales numerosos i ricos, donde no hai tampoco federaciones obreras dignas de este nombre, las huelgas generalmente fracasan. Aquí las huelgas son, de ordinario, simples arranques tumultuosos de la indignacion de los obreros, acosados a veces por salarios insuficientes, jornadas excesivas o multas injustas; pero, por falta de recursos para subsistir durante el páro, por carencia de un fondo de resistencia que permita sostener la huelga, ésta no tarda en ser dominada, los obreros tienen que volver al trabajo en las mismas o parecidas condiciones de ántes, i la huelga sólo ha servido para aumentar la miseria en algunos hogares obreros. Nuestra clase obrera, como la de todos los demas países, necesita, si quiere pugnar porque se mejoren las injustas condiciones en que vive, comenzar por organizarse sólidamente. Creo que los que tienen influencia sobre la clase obrera pueden hacer a ésta pocos servicios mas positivos que el de inducirla a que se organice de una manera formal en unas pocas grandes asociaciones profesionales.

1.º En primer lugar, encontramos la participacion en los beneficios, iniciada como sistema formal por Leclair, vidriero de Paris, en 1842.

En tésis jeneral, la participacion en los beneficios tiene la ventaja de suprimir uno de los inconvenientes del contrato de salario: la falta de interes del obrero por el éxito de la empresa en que colabora. Además, parece que ella suaviza las relaciones de patronos i obreros, vinculándolos mas en la prosperidad del negocio.

Sin embargo, la participacion conserva casi en todas partes un carácter precario, como una mera liberalidad del patron; i ello se comprende, pues, si el patron reconociera a sus operarios, como un derecho perfecto, cierta participacion en las utilidades, los operarios podrian pretender que se les permitiese examinar la contabilidad de la empresa i aun intervenir en su direccion, con lo cual se afectaria la plena libertad que el patron quiere conservar en la explotacion de su empresa. Por esto no ha sido posible hasta ahora hacer obligatoria la participacion en los beneficios.

Además, los obreros dicen que el mas beneficiado con la participacion es el patron mismo, como quiera que ella hace que el personal obrero trabaje mas i mejor; de modo que, en realidad, como dice Nicholson, «los obreros tienen que producir ellos mismos, por un suplemento de esfuerzo, la parte de beneficios que se les atribuye». I de hecho se ha visto que las empresas en que la participacion no ha producido ese suplemento de esfuerzo de parte del obrero, ella ha sido tarde o temprano suprimida: la estadística parece revelar una disminucion en el número de empresas que practican la participacion en los beneficios.

Como quiera que sea, es indudable, como se comprende, que la participacion significa, en fin de cuentas, un acrecentamiento del salario: las estadísticas parecen revelar que ese acrecentamiento fluctúa alrededor de 8 o 9%: rara vez pasa de 10%.

2.º Los patronos pueden aumentar el salario concediendo primas a los obreros que se distinguen por su laboriosidad,

inteligencia, buena voluntad, etc., o por economías de tiempo o material. En Bélgica, Holanda, Estados Unidos, etc., esto se practica. «En los Estados Unidos, por ejemplo, en la fábrica Dayton, se dan primas, que varían de 5 a 50 dollars, a los obreros que sugieren invenciones o ideas de que pueda sacar provecho el establecimiento. Los obreros no tienen mas que echar una nota o indicacion de su idea en una especie de buzón que les entrega tambien un duplicado para salvaguardar sus derechos de autor. Es esa una excelente medida. A obreros franceses, especialmente mecánicos, les hemos oído declarar que cuando se les ocurría la idea de un perfeccionamiento cualquiera, preferían no decir nada, ántes que beneficiar con ella al patron o al mayordomo» (*Gide*).

3.º En tercer lugar, pueden los patrones mejorar la condicion del salario, fijando un minimum, del cual se comprometen a no rebajarlo.

4.º Finalmente, los patrones pueden recurrir al sistema de dar subvenciones a los obreros, es decir, de darles alojamiento gratuito o barato, combustible, vestido, libros, medicinas, etc. En Francia, en 1899, seis grandes compañías ferrocarrileras, que pagaron 363.000,000 de francos en salarios, repartieron en subvenciones diversas a sus empleados 65.000,000 de francos, lo que representaba un aumento de 18% de los salarios (1).

Hai una clase de subvenciones particularmente interesante: es la que tiende, ménos a aumentar el salario que a disminuir la fatiga del obrero, a mejorar las condiciones del trabajo en la fábrica misma.

«Es lo que Mr. Lever, uno de los que han aplicado mejor este sistema, llama la participacion en la prosperidad de la

(1) En Chile, los Ferrocarriles del Estado proporcionan vivienda gratis sólo a algunos empleados superiores: bien podrian construir casas para el resto de su personal. Algunos establecimientos de minas de carbon i otros dan subvenciones en forma de combustible. Pero en Chile se está lejos de haberse hecho por los patrones todo lo que fácilmente podrian hacer.

empresa, *prosperity-sharing*, en contraposición a la participación en las utilidades *profit-sharing*. «No podemos vivir nosotros confortablemente dice, mientras nuestros obreros no participan de nuestro confort». A este respecto, las fábricas americanas sobre todo, i algunas fábricas inglesas, han creado instalaciones admirables.

«Así, la fábrica de la *National Cash Register* (esas cajas que hai en los almacenes para registrar automáticamente el precio de las compras) en Dayton, Ohio, las fábricas de Ferris en Newark, de Heinz en Pittsburgo, de Lever Hermanos en Port-Sunlight (jabon) i de Cadbury en Bourneville (chocolate) en Inglaterra, representan con exactitud este nuevo tipo de la fábrica moderna, en que no se ha ahorrado ningun confort, i aun ningun lujo, con la mira de hacer atractiva i magnífico el trabajo manual. Las subvenciones para el ahorro i el retiro tienen ahí poca o ninguna cabida, porque los salarios son suficientes para que el obrero pueda encargarse de proveer por sí mismo i a su gusto a esas eventualidades; pero, en cambio, la jornada de trabajo es de ocho horas i aun de cinco horas tan sólo el día Sábado; todo lo que puede recrear el cuerpo i el espíritu, todo lo que puede depurar el trabajo industrial de sus tachas físicas i morales, baños, duchas de agua fría i caliente, piezas de *toilette*, vestidos de repuesto, sala de refrescos, sala de lectura (en las fábricas de cigarros españoles de Nueva York, hai agregado a cada taller un lector, el cual, durante el trabajo, lee en alta voz diarios, novelas i poesías), salas de descanso, de gimnasia, de música, innumerables clubs anexos a la fábrica i dotados para todos los gustos i todas las edades; en el interior, murallas cubiertas de mayólicas esmaltadas, vitraux decorados con panoplias i leyendas, máquinas pintadas a varios colores, confortables sillas con respaldo, taburetes para los piés en los talleres de mujeres; en la parte exterior, parques en que los obreros van a pasearse en los intervalos del trabajo, cuarteles de flores, surtidores de aguas; todo eso, que parece un cuento de las *Mil i Una Noches* o cuando ménos una profecía de Fourier, está en vías de realizarse. El repre-

sentante de una de esas casas en Nueva York decia recientemente ante la *Industrial Commission* que esos gastos eran, por lo demas, una buena inversion financiera: porque un hombre limpio produce a la larga mas que un hombre sucio, i un hombre instruido mas que un ignorante» (*Gide*.)

D. La disminucion de la duracion del trabajo.—En la Europa i en los Estados Unidos, la duracion de la jornada de trabajo ha disminuido grandemente durante el siglo XIX. Los documentos de principios i aun de mediados del siglo prueban que la regla jeneral eran jornadas de quince, dieziseis i mas horas! Hoi la duracion media de la jornada de trabajo es de diez i media horas en Francia, Béljica i Suiza, de nueve a nueve i media horas en Inglaterra (siendo de seis a ocho la de los sábados), en Estados Unidos es de ocho i media a nueve horas, i en Australia se ha llegado a la jornada de ocho horas, ideal de las reivindicaciones obreras.

Ademas, la gran vergüenza del trabajo de niños de corta edad, a quienes se hacia soportar jornadas de doce, catorce i mas horas i a quienes se maltrataba bárbaramente, ha casi desaparecido de la Europa i de los Estados Unidos: casi todos esos paises han fijado una edad mínima para el niño obrero (trece años en Francia i en Alemania, catorce años en Suiza, doce años en Inglaterra, etc.) i han fijado una duracion máxima (seis horas por lo jeneral) a la jornada de trabajo del niño. Por fin, se ha reglamentado en todas partes el trabajo de las mujeres, eximiéndolas de trabajo en ciertas épocas (una o dos semanas alrededor del parto) i prohibiendo para ellas ciertas tareas mui pesadas (1).

(1) Es penoso tener que decir que en esta materia Chile tiene una lejislacion semi-bárbara o, mas bien dicho, carece de toda lejislacion: en estos mismos momentos (Octubre 1905) los operarios de la Empresa de Tranvías Eléctricos de Santiago denuncian que hacen jornadas de doce, dieziseis i hasta veinte horas! En la jeneralidad de las empresas industriales, la jornada no baja de doce horas. Ademas, hai en las minas, en fábricas de vidrios i en otras, muchachos de ocho o diez años sometidos a jornadas inhumanamente agotadoras!

Estos resultados se han debido al concurso de los tres factores de la Economía Social: el Estado, que ha dictado leyes para limitar la jornada del obrero adulto i reglamentar el trabajo de niños i mujeres; la asociacion obrera, que ha velado, con los medios efectivos de que dispone, por el cumplimiento de esas leyes (1); i aun los patrones, que en muchas formas han cooperado al movimiento en algunas partes.

La obra en este sentido no está terminada, sin embargo, todavia, ni aun en los países mas adelantados: sobre todo, en el trabajo a domicilio, dificilmente vijilable, las antiguas, largas i estenuadoras jornadas se mantienen; en esas regiones impera todavia el régimen tan gráficamente llamado por los ingleses *sweating system* porque hace sudar al operario (i mas frecuentemente a la operaria) toda su energia vital en trabajos vilmente remunerados.

E. La justicia en las relaciones de obreros i patrones. — La accion de los obreros i de los patrones en pro del aumento del salario o del descanso, en vez de ejercitarse aisladamente, puede ejercitarse de un modo conjunto. I a esto precisamente tiende el *sindicato misto*, compuesto de representantes de obreros i patrones.

Estos sindicatos, que son privados, por decirlo así, en cuanto no se deben a la coaccion del Estado, hicieron concebir grandes esperanzas a la escuela católica; pero, en el hecho, no parecen haberse desarrollado gran cosa. Es mui digno de notarse, con todo, el sindicato misto de la industria de Roubaix, fundado en 1888, que comprende un plan vastísimo, tan amplio como la Economía Social toda entera; o el Sindicato Misto de la Aguja, formado por modistas i costureras.

El sindicato misto, en realidad, no se propone tanto elevar el salario como servir de tribunal de conciliacion o de arbitraje para evitar o hacer cesar los conflictos entre el trabajo i el capital. Diseñase aun, con caracteres mui interesantes,

(1) Debe observarse que estos dos elementos se completan i se necesitan: nada se sacará con dictar leyes para reglamentar el trabajo si no hai una poderosa organizacion obrera que haga respetarlas.

una categoría de sindicatos mistos que proclaman la solidaridad del capital i el trabajo, i que se proponen reaccionar contra las huelgas i contra los promotores de huelgas. Estos sindicatos, *amarillos*, como se les llama, por oposicion a los sindicatos *rojos* formados por los obreros (sindicatos profesionales), han nacido en 1892 en Inglaterra i en 1900 en Francia.

Como tribunales de conciliacion i de arbitraje, meramente voluntarios, los sindicatos mistos han realizado una grande i benéfica labor, infiltrando ideas de justicia mutua en las relaciones de obreros i patrones. En Inglaterra, sobre todo, ellos tienen una importancia que parece crecer, i adoptan formas nuevas e ingeniosas.

F. La accion del Estado.—¿Qué puede hacer el Estado en materia de salarios, ya para elevarlos, ya para aumentar los descansos, ya para que una mayor justicia presida a las relaciones de patrones i obreros?

Es bastante vasto el campo que en estas materias ha recorrido el Estado. Enumeraré brevemente algo de lo que ha hecho.

a) Cuanto a elevar el salario, que resulta de leyes naturales o de convenciones libres entre los contratantes, el Estado poco puede hacer. Sólo en el Estado de Victoria (Australia) desde 1896, se ha dictado una lei que fija para ciertas industrias un *mínimum* de salario (un chelin por hora).

Puede el Estado, sin duda, en cuanto empresario (obras públicas, ferrocarriles, etc.) mejorar la condicion de salario de sus operarios.

b) La dictacion de leyes sobre duracion de la jornada de trabajo para adultos, mujeres i niños, sobre descanso dominical, etc., es un hecho jeneral en el mundo civilizado, como lo he insinuado ántes.

c) El establecimiento de una jurisdiccion de arbitraje, para asegurar en el hecho un justo salario a los obreros, reemplazando la fuerza por el derecho en los conflictos entre el capital i el trabajo. En Nueva Zelanda hai una Corte de arbitraje mui interesante, e instituciones análogas existen o están

en vías de crearse en todas partes. Ellas, aun en caso de que las partes no quieran desde luego someterse a su fallo, se hacen a la larga utilísimas, por las informaciones que levantan i porque, poco a poco, van imponiéndose, cuando son justicieras i sabias, a la consideracion i respeto de los intereses en lucha, que concluyen por someterse voluntariamente a su jurisdiccion.

d) La reglamentacion del trabajo en jeneral, para garantir la salubridad i seguridad de los talleres, es otra funcion que los Estados modernos ejercitan con actividad creciente. El trabajo industrial, sobre todo cuando se efectúa en talleres insalubres en que se amontonan centenares de hombres, es fuente activa de dejeneracion para el obrero, o puede dar origen a accidentes de toda clase. Hai un alto interes público en hacer obligatorias ciertas medidas de salubridad i de seguridad, i todos los Estados van entrando por esta via.

Ojalá el Estado de Chile éntre cuanto ántes tambien por ella: asi lo exige la salud i la seguridad de los obreros, que en las salitreras suelen perecer por una esplosion imprudente o en un cachucho abierto, que en los puertos, con los piés horas de horas dentro del agua, trasportan en hombros bultos de dos i de tres quintales, que en minas de carbon o de otras sustancias sucumben en derrumbes causados por falta de revestimiento adecuado, que en las ciudades caen por falta de seguridad en los andamios i se mueren o inutilizan, o que son aplastados por construcciones inseguras, etc., etc.;

e) En muchas industrias, que pueden practicarse a domicilio (trabajo de costureras, por ejemplo), el obrero se agota trabajando dia i noche, por un misero jornal; es lo que se llama *sweating system*. Su represion debe preocupar al Estado, tanto mas cuanto que ella es sumamente delicada i dificil. En 1904 se reunió en Berlin un Congreso para estudiar la manera de reprimir esta forma de trabajo.

VII

Éntro ahora a estudiar el segundo grupo de las instituciones de Economía Social, el de aquellas que tienden a procu-

rar el *confort* al obrero, es decir, a hacer a los obreros partícipes de los beneficios materiales, intelectuales i morales de la civilización, a procurar que su existencia sea confortable, higiénica, honorable, decente i, si es posible, hasta agradable.

No sólo un deber de humanidad i de justicia para con hombres que han contribuido a crear esa civilización, sino también un vivo sentimiento de solidaridad justifica las medidas que se tomen en este sentido: ni la clase obrera podrá ser depurada i elevada moralmente, ni las demás clases de la sociedad podrán escapar a los peligros i contagios de la clase trabajadora, mientras ésta viva deficientemente alimentada, o habite tugurios infectos, o carezca de toda cultura.

Pero hai que agregar también que todas éstas medidas de *confort*, tienen que acompañarse de las que hemos visto en el párrafo anterior i que se dirijen a la mejora de los salarios: si no tiene *confort* (hogar atrayente, medios de cultura, etc.) no sacará gran cosa el obrero con ganar mas salario; i por la inversa, si no gana mas que un salario miserable, ¿de qué le servirá que haya instituciones para procurarle la habitación, la alimentación, etc., en mejores condiciones, si no puede, por su miseria, aprovecharlas?

Refiérense las instituciones que tienden al *confort* obrero, a cuatro tópicos fundamentales: a la alimentación, a la habitación, a la salud i a la educación de los obreros.

A. *La alimentación*.—Mientras mas bajo es el salario, mayor parte proporcional de él tiene que invertirse en alimentación. En Francia i Alemania, los dos tercios del salario, en Bélgica el 62% se gastan, por una familia obrera comun, de cinco personas, en alimentación; en Estados Unidos, donde los salarios son mas altos, se invierte en ese objeto un 43%, término-medio. En Chile, tratándose de las últimas clases trabajadoras, la alimentación (comprendiendo el excesivo consumo de alcohol), absorbe todo o casi todo el salario. Hai que llegar a las ciudades para encontrar una clase obrera más acomodada, mas ordenada i sobria, que puede dedicar

a otros fines (habitacion limpia i propia, paseos i cultura), una parte de su salario.

Además de esto, en el hecho ocurre el fenómeno, realmente injusto, de que los pobres tienen que pagar su alimentacion mas cara que los ricos, porque aquéllos compran a comerciantes de cuarta o quinta mano que recargan el precio, cuando no malean o falsifican la calidad del artículo, i porque, además, compran por fracciones pequeñas i no por mayor.

La necesidad de mejorar el alimento de los pobres se impone, pues, como una de las primeras preocupaciones de la Economía Social.

En jeneral, el Estado poco puede hacer directamente en este sentido, como no sea reglamentar el espendio de artículos alimenticios para perseguir las falsificaciones i fraudes. Ha!, sin embargo, en varias partes, establecimientos alimenticios (panaderías, carnicerías, etc.) municipales.

La accion meramente filantrópica ha solido tambien hacer algo en esta materia. Fuera de los repartos de alimento que hacen los conventos desde tiempo inmemorial, pueden citarse instituciones de abnegacion individual, como la fundacion Barnardo en Lóndres, los Hornos económicos fundados en 1866 en Berlin por Mme. Lina Morgenstern, etc. Pero estas instituciones, en realidad, son meramente caritativas, para socorrer a los que no tienen cómo comer; no se dirijen al obrero o asalariado, para hacerle mas barata la alimentacion que él paga.

Para este preciso objeto, han existido dos instituciones principales: la una, el economato, debida a la accion de los patrones; la otra, la sociedad cooperativa de consumo, debida a la accion de los obreros mismos.

El economato es como un almacen creado por el patron en su fábrica o empresa, para proveer a sus obreros de los artículos de alimentacion o de consumo jeneral que necesitan. El obrero compra en ese almacen aquellos artículos; jeneralmente se le venden al fiado, para rebajar del salario del obrero el valor de ellos en la época del pago.

El economato es mui antiguo: en los grandes establecimientos mineros o fabriles ha existido desde hace muchísimo tiempo. El es, por lo demas, bastante conocido en Chile con los nombres de *pulperia* en las salitreras, de *quincena* en algunos centros mineros, etc.

Parece cierto que el economato ha debido su orijen a un verdadero i sincero deseo de favorecer al trabajador.

Desgraciadamente, él no ha tardado en dejenerar, convirtiéndose en una forma condenable i odiosa de explotacion del obrero. El ha significado, en el hecho, la supresion de la libertad de comercio, pues ningun otro almacen privado ha sido tolerado junto a él; los precios se han exajerado abusivamente; i como, ademas, ha coincidido con el economato, en los centros mineros por lo ménos, el *truck-system*, o sistema de pagar el salario con artículos alimenticios o de consumo jeneral o bien con *fichas* de circulacion esclusiva en el asiento industrial que las emite, se comprende que el economato haya venido a constituir una verdadera, irritante e injusta gabela, una como esclavitud del operario a quien se priva, en la práctica, por estos medios, de la libre disposicion de su salario i de la facultad de comprar lo que necesita en donde quiera que pueda adquirirlo mas barato.

Este sistema, que ha sido estigmatizado por todos los escritores, que ha proporcionado a novelistas como Disraeli i Zola argumento para algunas de sus mas emocionantes novelas, existe tambien en Chile, como acabo de decir, i ha sido ya definitivamente condenado por la opinion pública (1).

En la mayor parte de los paises, este sistema ha sido prohibido: en Inglaterra lo prohibió una lei de 15 de Octubre de 1831.

(1) La Comision consultiva del norte, que en 1903 recorrió las provincias de Tarapacá i Antofagasta, se pronunció contra este sistema: lo mismo han hecho varias sociedades i congresos obreros. En la Cámara de Diputados, existen proyectos, uno del señor Malaquias Concha entre otros, que consultan la prohibicion del *truck system*.

B. La alimentacion. Sociedades cooperativas de consumo.

—La mas importante de las instituciones creadas para mejorar las condiciones de la alimentacion, es sin disputa la sociedad cooperativa de consumo, o sea la asociacion de un cierto número de consumidores que se ponen de acuerdo para proveer en comun a la satisfaccion de alguna o algunas de sus necesidades. Dentro de esta definicion, que es la jeneralmente aceptada, caben las sociedades cooperativas para proporcionar casa barata a los asociados, o las cooperativas de crédito que ponen el crédito al alcance de sus socios. Sin embargo, jeneralmente se hace, de estas últimas, dos categorías aparte, i se reserva el nombre especial de cooperativas de consumo a las sociedades de consumidores que persiguen el objetivo de asegurar a los asociados la satisfaccion de necesidades alimenticias, proporcionándoles el pan, la carne, la leche, los abarrotes, etc., en las mas favorables condiciones.

Desde que en 1844, veintiocho pobres obreros tejedores de Rochdale, reuniendo en uno o dos años de penosa economía, una libra esterlina cada uno, fundaron la célebre sociedad llamada de los *Equitable Pionneers of Rochdale*, la semilla de la cooperacion para el consumo se ha estendido por todo el mundo con prolificidad pasmosa.

De ella dijo el escritor católico Paul Jannet que era la única espermentacion social del siglo XIX que habia tenido éxito. I si bien esa afirmacion peca de injusta respecto de otras espermentaciones como el trade-unionismo, por ejemplo, no puede desconocerse que, en realidad, la sociedad cooperativa de consumo es, de todos los infinitos ensayos de mejoramiento social de la última centuria, aquel que mas brillantes resultados ha producido i podria agregarse que es el que mas halagüeñas expectativas presenta para el porvenir.

Nacida en Inglaterra, la cooperativa de consumo ha invadido el continente europeo; salvando los mares i las tierras, ha prendido en el Africa, en la China, en la India, en el Japon; se ha difundido en la República Arjentina, i su fecunda semilla comienza a fructificar tambien en Chile.

Llegan a doce mil las sociedades cooperativas de consumo de que se tiene noticia, esparcidas por toda la superficie del globo; agrupan a mas de cinco millones de familias obreras, lo que representa una poblacion de 20.000,000 de almas, i realizan cada año operaciones que suman mas de 3,000 millones de francos (1).

(1) He aquí algunas cifras mas detalladas i que corresponden a la estadística cooperativa en 1904:

	N.º de sociedades	N.º de miembros	Cifra de negocios
Francia	1,880	600,000	fr. 180.000,000
Alemania	1,847	1.000,900	300.000,000
Gran Bretaña.....	1,476	1.893,000	1,400.000,000
Dinamarca	1,057	150,000	
Italia	955	200,000	65.000,000
Austria	758	250,000
Rusia.....	652
Bélgica.....	500
Suecia	400
Hungría	421
Suiza	347	125,000	50.000,000
España	239
Estados Unidos.....	192
Holanda.....	186
Australia	80
Portugal	70
Total.....	11,060	4.218,000	fr. 1,990.000,000

Hai que advertir:

a) En cuanto al número de sociedades, que las hai, ademas de los países indicados, en Servia, Noruega, Rumania, Japon, el Cabo, la India, el Canadá, Antillas, Argentina, Uruguay, Chile, etc., i que las cifras del cuadro precedente son, para algunos países, ya antiguas, de modo que no se puede avaluar en ménos de doce mil las sociedades cooperativas de consumo existentes en el mundo; i

b) En cuanto al número de socios i cifra de los negocios, no hai datos precisos sino sobre los países indicados en el cuadro; pero, guardando las respectivas proporciones hai que estimar, por lo ménos, en las sumas que indico en el texto el total de socios i el monto global de los negocios de la cooperacion de consumo en los diferentes países.

Se sabe en qué consiste una sociedad cooperativa. Un cierto número de personas, aportando un determinado capital, instalan, con éste, un almacén, i convienen en no surtirse mas que en ese almacén de lo que necesiten.

Las bases fundamentales o condiciones específicas que caracterizan a la sociedad cooperativa de consumo, son las siguientes:

1.^a Venta al precio de plaza. Ya los obreros de Rochdale fijaron hace sesenta años esa regla: la sociedad cooperativa no sólo persigue la baratura, sino también otros fines (instrucción, propaganda etc.), i para alcanzarlos necesita ganancias que no tendría si vendiera al precio de costo;

2.^a Reparto de las utilidades a prorrata de las compras. Doctrinalmente, esto es fundamental, esto significa relegar a segundo término al capital, que estamos acostumbrados a ver atribuirse exclusivamente las utilidades de las empresas que forma. En la sociedad cooperativa, se conviene en pagar cierto interés (generalmente bajo) al capital, i repartir las utilidades entre los socios a prorrata de las compras hechas por cada uno. De este modo se realiza la paradoja de que el que mas ha gastado es el que mas gana;

3.^a Un voto por cada accionista. Aun se llega a veces hasta limitar el número de acciones que puede tener cada socio. Pero aun cuando no se haga eso, se mantiene el principio de «un hombre, un voto», principio que es en verdad corolario obligado del principio anterior, o sea, de la negación al capital de las utilidades de la empresa.

4.^a Venta al contado. Tanto para no verse obligada a exajerar sus precios si vende al fiado, como para no imponer a los socios que pagan al contado ese aumento de precio debido a los socios que compran a crédito, la sociedad cooperativa tiene, como una de sus bases irrenunciables, esta de la venta al contado. Ello, por lo demás, es favorable en rigor para los obreros mismos, pues hai pocas cosas mas perniciosas a la larga para el equilibrio de un presupuesto pequeño, que la facilidad de obtener a crédito en el almacén (1).

(1) Casi no es preciso decir que estas reglas se aplicarán con mucho

Fuera de estas cuatro reglas fundamentales, hai ciertos puntos controvertidos todavía acerca de la marcha de las sociedades cooperativas de consumo, como, por ejemplo, la cuestion de si deberá o no venderse al público o sólo a los socios, la de si se dará a los obreros empleados por la sociedad cooperativa algun derecho a las utilidades en su caracter de co-productores, etc.

Como quiera que sea, la sociedad cooperativa de consumo es para sus miembros una fuente fecunda de beneficios:

a) Asegura la buena calidad i la lejitima cantidad del artículo, cosas que mui a menudo no logran los obreros, pues el comerciante al detalle adultera los artículos o defrauda en la cantidad, medida o peso de la cosa vendida;

b) Permite al obrero ahorrar, pues la parte que el obrero, socio consumidor de una cooperativa, va a percibir de las utilidades de la sociedad a prorrata de sus compras, puede emplearla (i de hecho en otras partes jeneralmente la emplea) en ahorro;

c) Provee a la satisfaccion de ciertas necesidades colectivas de la clase obrera, a fines desinteresados, como la educacion, la asistencia o socorro mútuo, la propaganda en favor de la cooperacion, etc. (2).

La eficacia de la accion de las sociedades cooperativas de consumo en el sentido de mejorar las condiciones de alimentacion de los pobres, queda comprobada con sólo recordar

ménos fuerza en sociedades cooperativas formadas, no por obreros, sino por empleados o rentistas que se asocian para obtener tan sólo la buena calidad i el bajo precio, sin importarles gran cosa el resto del programa cooperatista. En esas sociedades, para una de las cuales se ha lanzado un prospecto en Santiago hace poco, claro es que puede haber ventajas o pocos inconvenientes en vender a los socios, en vender a crédito, etc.

(2) Como se comprende, no he hecho en el texto sino indicar brevemente ciertos tópicos relacionados con la sociedad cooperativa de consumo; no seria posible, sin dilatar excesivamente el presente trabajo, entrar en mas detalles. Puede consultarse, en la abundante literatura cooperativa, el libro de M. Gide ya citado (*La Coopération, Conférences de Propagande*), otro del mismo autor, *Les Sociétés coopératives de Consommation* (1904) i el *Almanach de la Coopération française*, del cual han aparecido doce años ya,

que, en cincuenta años de ensayos i esfuerzos, ellas han llegado a realizar operaciones o ventas anuales por valor de mas de \$ 2,000.000,000. I todo eso es poco si se piensa en lo que seguramente habrán de hacer en lo futuro, a medida que su práctica se difunda en todas partes.

C. La habitacion.—En orden a la mejora de la habitacion obrera, poniendo al alcance de los pobres viviendas hijiénicas, se ha hablado mucho en Chile en los últimos tiempos. Fuera del libro de don Julio Pérez Canto publicado en 1898 i de trabajos de ménos aliento, pero de positivo interés, (1) han existido varios trabajos lejislativos sobre la materia, que se han resumido en un proyecto de lei, aprobado ya en jeneral por la Cámara de Diputados, i que ojalá se vea pronto sancionado por ámbas Cámaras.

Por eso, juzgo innecesario decir nada hoy en orden a la importancia del problema, a lo que se ha hecho en otras partes para resolverlo i a lo que debemos hacer nosotros, tópicos trascendentales acerca de los cuales, por lo demas, tuve yo mismo el honor de dar una conferencia en esta Universidad, el año pasado.

Sólo repetiré que el mejorar la vivienda obrera es en Chile una tarea premiosa como ninguna: el alcoholismo i la tuberculósis, plagas que se vigorizan i estienden gracias al abominable conventillo, enervarán i destruirán cada día con mas fuerza a la poblacion chilena, miéntras no se haga algo radical i serio por mejorar la habitacion de los pobres.

D. La salud.—Así mismo, es suficientemente conocido en sus rasgos jenerales lo que se ha hecho en otras partes i lo que puede hacerse en Chile en favor de la salubridad pública i especialmente en pro de la hijiene de las clases trabajadoras.

La realizacion de la limpieza privada por la instalacion i difusion de baños públicos i de la limpieza urbana por medio de alcantarillados, desagües, agua potable abundante, hornos

(1) El señor don Osvaldo Marin ha estudiado esta cuestion con mucho conocimiento i espíritu práctico.

crematorios, etc.; la lucha contra las enfermedades microbianas por medio de sanatorios, institutos seroterápicos, etc.; la reglamentacion de los artículos insalubres (mataderos, institutos hijiénicos municipales, inspecciones locales etc.); la lucha contra los abusos del alcohol, del tabaco i otros exitantes; las ligas vejetarianas; la proteccion de la infancia por medio de *crèches*, casas de maternidad, colonias de vacaciones etc., constituyen un conjunto vastísimo de instituciones en alto grado interesantes, pero que yo no podria hacer otra que enumerar en este momento, so pena de prolongar indefinidamente esta conferencia, ya en extremo prolongada.

E. La educacion.—Para aumentar la educacion del obrero, se han difundido mucho las escuelas profesionales que dan las nociones jenerales de dibujo o las especiales para cada oficio. La fundacion de esa clase de escuelas industriales, por los patrones en sus fábricas, por el Estado o por sociedades de fomento, (1) tiende a dar al obrero una mayor preparacion, a levantarlo moralmente i a darle opcion, en consecuencia, a un salario mas elevado.

Pero acaso el aspecto mas importante de esta faz de la Economía Social es la llamada educacion social, que tiende a completar la educacion jeneral o primaria i a habilitar al obrero para que participe del movimiento de las ideas de su época, que se haga consciente de sus deberes cívicos, que pueda gustar los goces científicos, literarios o artísticos.

Son innumerables las instituciones que tienden a este fin, i no seria posible hacer otra cosa que mencionarlas. Las escuelas de adultos, fundadas en Francia por Duruy i que en Chile existen sostenidas por varias sociedades obreras o por instituciones filantrópicas, laicas o relijiosas; las sociedades de enseñanza popular; las universidades populares, «que tienden a ser obras de enseñanza superior popular i de educacion ético-social, que aspiran a reunir a los hombres de

(1) Aunque sea de paso, creo justo señalar la benéfica accion que en este sentido ejercen las cinco escuelas nocturnas profesionales, que sostiene en Santiago la Sociedad de Fomento Fabril.

todas las clases en la investigación sincera de lo verdadero, lo bello i lo bueno, realizando entre ellos un socialismo altísimo, que no es el comunismo de los bienes, sino la comunión de las ideas i de los sentimientos»; i mil otras instituciones, patronatos i círculos laicos o religiosos, realizan constantemente por doquiera esta educación social, especialmente útil i provechosa en una democracia que quiere gobernarse a sí misma i no ser tiranizada por la fuerza o seducida por falsos apóstoles.

VIII

La tercera categoría de instituciones de Economía Social que me propongo analizar, está formada por aquellas que tienden a dar al obrero seguridad para el presente i, sobre todo, para el porvenir.

Son, estas instituciones, de tres clases principales: 1.º para facilitar el *ahorro*; 2.º para poner a cubierto de ciertos riesgos por medio del *seguro*; 3.º para ausiliar, por medio de la *asistencia*, a los que no tienen como alcanzar por sí solos ninguno de los dos fines anteriores.

A. *El ahorro*.—Ponderar los beneficios del ahorro parece, en verdad, inoficioso: para el individuo, el ahorro significa, no sólo la seguridad del porvenir, sino además, la independencia en el presente, la elevación moral, la conciencia del valer propio; para el organismo económico, el ahorro significa la formación de capitales, es decir, de un elemento indispensable para todos los progresos de la industria; para la sociedad toda, significa la difusión de esas prácticas de previsión que forman clases, cada vez más numerosas, vinculadas al orden, capaces del progreso, penetradas de los deberes de solidaridad social.

El ahorro es una de las más importantes manifestaciones de la cultura, en cuanto es una prueba de que se ha desarrollado en el país que la practica ese concepto de la previsión; que sirve más que cualquiera otro para distinguir al hombre civilizado del salvaje o del semi-civilizado.

En sociedades mui adelantadas, en que el espíritu de asociacion de los obreros se halla desarrollado i crea sindicatos profesionales, sociedades de socorro mutuo, cooperativas de consumo etc., el ahorro directo de sumas de dinero que el obrero conserva a su disposicion tiende a debilitarse, pues al obrero le basta para asegurar su porvenir i su presente, afiliarse a esas asociaciones. Pero, en sociedades poco adelantadas todavía, como la de Chile, el ahorro tiene que ser la mas lójica manifestacion de la prevision del porvenir, miéntras la asociacion obrera no cobre mayor importancia.

Por eso, es para nosotros en extremo interesante estudiar lo que en otras partes se hace para estimular o facilitar el ahorro (1). La serie de instituciones que tienden a ese fin, no es corta. Las principales son las siguientes:

a) Las cajas de ahorros propiamente dichas, especie de bancos de depósito, que reciben el dinero del público i lo remuneran con un cierto interés; de ordinario fijan un límite máximo para las imposiciones. En otras partes, estas cajas son sostenidas por las municipalidades o por el Estado; en Chile lo son por el Estado.

(1) No carece de interes el siguiente cuadro en que se manifiesta el número de imponentes, la suma depositada i otros datos correspondientes al año 1897 i a las cajas de ahorros i otras instituciones de ahorro de los paises que se espresan:

PAISES	Número de depositantes	% sobre la población	Sumas depositadas (francos)	Término medio por libreta	Término medio por habitante
Alemania.....	13,500,000	26 %	9,500,000,000	710	188
Francia.....	9,662,000	25 "	4,271,000,000	442	111
Gran Bretaña.....	8,767,000	22 "	4,145,000,000	470	103
Estados Unidos.....	5,688,000	7½ "	11,553,000,000	2,081	156
Austria Hungría.....	5,421,000	12 "	6,006,000,000	1,107	135
Italia.....	4,975,000	16 "	2,146,000,000	431	68
Japon.....	3,001,000	6½ "	266,000,000	75	6
Bélgica.....	2,753,000	42 "	1,046,000,000	380	159
Rusia.....	2,160,000	2 "	1,089,000,000	504	10
Suecia.....	1,664,000	33 "	629,000,000	378	127
Suiza.....	1,300,000	42 "	1,000,000,000	769	325
Dinamarca.....	1,063,000	46 "	897,000,000	844	389
Australia.....	1,013,000	24 "	775,000,000	730	183
Holanda.....	925,000	18½ "	271,000,000	293	54
Noruega.....	615,000	30 "	384,000,000	624	186
España.....	212,000	14 "	151,000,000	713	9
	62,720,000		44,129,000,000		

La difusión de estas cajas con garantías serias de reembolso i dotándolas de cierta libertad o autonomía (no es recomendable, por esto, el sistema francés, que consiste en que las Cajas de Ahorro hagan ingresar a arcas fiscales las imposiciones que reciben), parece una medida notoriamente provechosa: con ellas se pone al alcance del obrero de las ciudades el medio de ahorrar, i se despierta el espíritu de ahorro en todas las clases sociales (1).

b) Las Cajas de Ahorro postales, que son instituciones del Estado, especie de oficinas públicas o anexos de las oficinas del correo. Estas Cajas que jeneralmente funcionan empleando estampillas de ahorro, son bastante conocidas en su mecanismo. Ellas tienen la gran ventaja de que completan la acción de las Cajas de Ahorro ordinarias, pues existen en todos los puntos del territorio i pueden hacer posible el ahorro para el artesano de la aldea o el labriego de campos apartados. Por eso, estas Cajas postales de ordinario tienen gran número de libretas, pero cada una con poco dinero.

Existen en Inglaterra desde 1861, en Italia desde 1875, en

Estas cifras no se refieren sólo a las cajas de ahorros propiamente dichas, sino también a los bancos, a las cajas de ahorro postales, etc.

Escusado es decir que estas cifras se han modificado en los ocho años trascurridos, aumentándose la cifra de imponentes i el monto de las imposiciones.

Así, a fines de 1903, la Italia tenía:

En las cajas de ahorro ordinarias	1,629.421,416	liras
En las instituciones de crédito (bancos, etc.).	445.417,074	"
En las cajas de ahorro postales.....	869.353,050	"
	<hr/>	
	2,944.191,540	liras

De modo que en ese país los capitales ahorrados han aumentado en 800.000,000 de liras en seis años.

(1) Como se sabe, existen en Chile varias Cajas de Ahorros: una en Santiago, que funciona desde 1883, i otras en Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción i Valdivia, creadas de dos años a esta parte.

Francia desde 1881, en Rusia desde 1889. Las sumas ahorradas por medio de ellas ascendían (año 1900):

En Inglaterra, a.....	fr. 3,000.000,000
En Italia, (en 1903: 869.000,000 como hemos visto ántes) a..	660.000,000
En Francia, a.....	930.000,000
En Rusia, a.....	220.000,000

En Chile, esta institucion no existe todavia. Hai sin embargo, varios proyectos para establecerla, entre otros, uno propuesto al Gobierno en 1897 por el ex-Director Jeneral de Correos don Ramon Luis Irrarrázaval, i varios proyectos pendientes de la consideracion de la Cámara de Diputados.

c) Las Cajas de Ahorro patronales, fundadas por los empresarios en sus fábricas i que pagan interes, jeneralmente elevado, a los depósitos que reciben, o los invierten en la empresa misma. Aunque útiles, estas Cajas, en el hecho, no medran mucho, por la repugnancia que siente el obrero para aceptar que los patrones se mezclen en sus asuntos.

d) Las Cajas de Ahorro escolares, establecidas en Francia en 1834 por un institutor M. Dulac, que se han desarrollado mucho en los últimos tiempos. En Béljica, en Enero de 1900, sobre una poblacion escolar de 1.085,000 alumnos, 360,000 estaban afiliados a las Cajas escolares i habian depositado en ellas mas de 8.000,000 de francos. Constituyen estas Cajas una excelente iniciacion en las prácticas de la prevision i del ahorro. Merecen en alto grado ser estimuladas (1).

e) Finalmente, las sociedades para ahorrar, i muchas otras formas injeniosas de estimular el ahorro. No conozco ninguna institucion de esta clase en Chile.

(1) La Sociedad de Instruccion Primaria de Santiago ha implantado cajas de ahorro en sus escuelas, con el éxito mas halagador (ha empleado el sistema de estampillas de ahorro). Tambien hai cajas escolares de ahorro en las escuelas de la Sociedad de Escuelas Nocturnas para obreros, en la jeneralidad de las escuelas nocturnas que sostienen las sociedades obreras i en varios otros establecimientos de educacion.

B. El seguro.—Aunque muy recomendable, el ahorro es un fenómeno puramente individual, i sólo puede rendir frutos apreciables a costa de una larga perseverancia.

En los primeros tiempos de su ejercicio, el ahorro, en efecto, significa sólo un alivio pequeño para el obrero: si éste fallece o deja de seguir ahorrando por falta de trabajo, habrá reunido sólo una pequeña suma, insuficiente para su familia o para él. Por eso, donde quiera que la cultura del obrero es considerable, tienden a desarrollarse diversas combinaciones de *seguro*. Con el seguro, el asegurado obtiene, como es sabido, sin más que el pago de una cuota periódica reducida, el derecho de indemnización en caso de realizarse el riesgo materia del seguro; i tiene ese derecho, pleno i absoluto, desde el primer momento del contrato de seguro.

La aplicación de las reglas del seguro para poner a los obreros a cubierto de los riesgos que lo amenazan, ha sido fecunda i ofrece aspectos interesantísimos.

En términos generales, cinco riesgos amenazan al obrero, unos especiales i exclusivamente nacidos de las condiciones de su trabajo, otros comunes a todos los hombres, pero particularmente sensibles para el obrero. Son: 1.º la enfermedad; 2.º el accidente industrial; 3.º la vejez i la invalidez para el trabajo; 4.º la muerte; i 5.º la falta de trabajo.

Es interesante pasar en revista, siquiera sea rápida, lo que en otras partes se ha ensayado para hacer frente a estos riesgos.

a) En cuanto a la enfermedad, la asociación obrera ha hecho esfuerzos eficaces para aliviar sus consecuencias para el asalariado. La sociedad de socorros mutuos es, en esta materia, la asociación fundamental, como el sindicato profesional lo es en materia de salarios o la cooperativa de consumo en materia de alimentación. Mediante cotizaciones variables, la sociedad da a sus miembros asistencia médica i medicinas, así como una indemnización para su subsistencia i la de su familia durante la enfermedad. En 1900, había en los países que se indican el siguiente número de sociedades de socorro mutuo, con los demás datos que se espresan:

Paises	Núm. de sociedades	Núm. de socios
Gran Bretaña.....	28,346	5.217,000
Francia.....	13,991	2.458,000
Alemania.....	22,364	9.156,000
Austria.....	2,928	2.350,000
Bélgica.....	1,848	191,200
Italia.....	7,000	1.500,000

Se ha calculado que en 1904 el número de estas sociedades en Francia habia alcanzado a dieziocho mil quinientas, con tres millones setecientos mil socios i con 380.000,000 de francos de capital (1).

Los gastos que tienen que hacer estas sociedades son, con todo, mui superiores a las entradas que pueden percibir dado lo módico de la renta de los socios. Por eso en Francia, por ejemplo, tienen socios honorarios o benefactores que les dan cotizaciones bastante fuertes, i aun el Estado les otorga subvenciones de diverso orden. En Chile, es sabido, pasa esto mismo, si bien en mucho menores proporciones i con cierta falta de criterio uniforme para dar subvenciones que perjudica a los fines sociales.

Por lo demas, no ha de olvidarse que muchos patrones tambien atienden a sus obreros en caso de enfermedad. Sin mencionar ejemplos como el espléndido hospital Boucicaut, en donde los empleados del Bon Marché tienen un pabellon reservado para atenderlos grátis si se enferman, hai numerosos jefes de empresa que ausilian a sus operarios enfermos, de diversas maneras.

(1) En Chile, la sociedad de socorros mutuos es la forma mas desarrollada de la asociacion obrera, i funcionan las existentes con resultados satisfactorios. La mas antigua es la Sociedad Union de los Tipógrafos; la mas numerosa e importante (por la accion social efectiva que ejerce) es la Sociedad de Artesanos La Union. Creo que habria conveniencia en refundir en unas pocas las cuarenta o mas que existen i que imponen gastos multiplicados que, una vez unificadas, se disminuirian. No conozco una estadística fidedigna i completa del movimiento social de socorros mútuos en Santiago.

Finalmente, nadie ignora que en los últimos veinte años la acción del Estado se ha ejercitado de una manera orijinal i vigorosa en el sentido de asegurar al obrero contra los riesgos que lo amenazan. En lo referente a la enfermedad, la lei alemana de 15 de Junio de 1883 ha hecho obligatorio el seguro contra la enfermedad para todos los obreros de la industria o empleados de comercio cuyo salario sea inferior a 2,000 marcos al año, pero dejando libre la elección del establecimiento o caja de seguro en que haya de hacerse el seguro prescrito. La lei, ademas, prescribe que la tercera parte de la prima del seguro por enfermedad será de cargo al patron. En 1900, el término medio de esa prima fué de 15 marcos 45 pfenigs por obrero (habia en esa fecha en Alemania 9.156,000 personas sometidas a la referida lei). Las ventajas aseguradas, mediante el seguro obligatorio, al obrero enfermo, consisten en asistencia médica gratuita durante tres meses i una indemnizacion por la falta de trabajo igual a la mitad del salario.

Es sabido que el sistema de las leyes alemanas sobre seguro obligatorio se ha difundido por el resto de la Europa.

b) En materia de accidentes, la modificacion mas trascendental ha consistido, como se sabe, en la implantacion de lo que se llama el riesgo profesional, es decir, la presuncion de la lei segun la cual todo accidente se debe a culpa del patron, de modo que éste debe responder de todo accidente que afecte a su operario, e indemnizar a la víctima. Esta doctrina, totalmente contraria al viejo principio del Derecho Romano, segun el cual un patron no era responsable sino de sus actos propios o de los perjuicios sufridos por terceros cuando se probara que ellos se debian a culpa del patron, esta nueva doctrina que significa libertar al obrero del *onus probandi* en caso de accidente, i autorizarlo, por el solo hecho del accidente mismo, para exigir indemnizacion de su empresario, fué consagrada por la lei alemana de 6 de Julio de 1884, a la cual han seguido despues la Finlandia en 1885, el Austria en 1889, la Noruega en 1894, la Inglaterra en 1897, la Francia i la Italia en 1898, la Holanda en 1899.

Se comprende que para hacer frente a las contingencias de esta responsabilidad, los patrones tienen que apelar al seguro; contratan seguros para sus obreros ya en cajas de seguros oficiales, ya en cajas privadas. En Alemania había en 1900 más de 19.000.000 de obreros garantidos por seguro en esta forma contra los accidentes; en Francia había 2.500.000 obreros, los cuales reciben, llegado el caso de un accidente; diversas indemnizaciones según la duración o las consecuencias del accidente mismo (1).

c) El seguro contra la vejez i la invalidez presenta, por la naturaleza de las cosas, dificultades superiores al seguro contra la enfermedad o el accidente; estos últimos son siniestros ocasionales, excepcionales, al paso que la vejez es una emergencia común a todos los hombres, i la invalidez por una enfermedad o una mutilación puede herir a un obrero al comenzar su carrera i dejarlo incapaz de trabajo para el resto de su vida.

Por desgracia, el seguro contra estos riesgos es muy caro; i de ahí que la cuestión de los «retiros obreros» constituya en todas partes un problema de solución difícil.

En algunas partes, los patrones toman a su cargo, espontáneamente, dar pensión de retiro a sus obreros enfermos o invalidados. El Creusot, el Bon Marché, etc., son ejemplos de eso. También el Estado, tratándose de sus empleados, civiles o militares, hace otro tanto. Pero hay que convenir en que esto constituye una excepción.

En cuanto a la asociación obrera, es decir, a la sociedad de socorros mutuos, que es la que suele encargarse de estos retiros, ella en muchas partes hace algo, pero no puede otorgar pensiones apreciables a sus socios; se calcula que, para asegurar a un obrero llegado a los sesenta años una renta

(1) Escusado es agregar que, además de una organización cualquiera para reparar los estragos de los accidentes, se impone como necesario el adoptar aquellas medidas que eviten los accidentes mismos; las medidas de seguridad en los talleres i en las instalaciones industriales deben ser rigurosamente observadas.

vitalicia equivalente a la mitad de su salario, hai que exigirle el 15% de éste, gravámen, como se ve, mui fuerte. Por eso, la pension de retiro que dan las sociedades de socorros mutuos, en las mejores condiciones, es relativamente insignificante.

El Estado ha entrado por fin a ayudar a obreros i patrones en esta via. Su intervencion puede revestir tres formas principales:

1.^a Puede tomar sobre sí, es decir, con cargo al presupuesto, el retiro obrero. Sólo en Nueva Zelanda se practica esto, por lei de 1898. «Allí todo ciudadano que llega a los sesenta i cinco años i que carece de recursos o cuya renta no pasa de £ 34 (850 francos) tiene derecho a una pension de £ 18 (450 francos). Aun, si su renta es inferior a £ 52, tiene derecho a una pension, pero reducida de modo que su renta i la pension acumuladas no excedan de dichas £ 52 (1,300 francos.)»

2.^a Puede ausiliar a los obreros que ahorran para su retiro, dándoles una subvencion proporcionada a las cotizaciones que ellos hagan con tal fin. Es el sistema vijente en Bélgica, segun lei de 10 de Mayo de 1900. «Toda cotizacion individual (hasta concurrencia de 15 francos) hecha para asegurar el retiro, da derecho a una subvencion de 60% de parte del Estado», bajo ciertas condiciones. En 1901, esta subvencion fiscal llegó a 1.500,000 francos, i a ella se agregan otras subvenciones voluntarias de las provincias i de las comunas, de modo que se llega a triplicar, i en algunos casos a sextuplicar, las cotizaciones de los interesados.

Esta ha dado un impulso fortísimo a los retiros obreros en Bélgica, i se puede prever que, ántes de mucho, todos los obreros belgas estarán asegurados contra la vejez.

3.^a Puede el Estado hacer obligatorio el seguro contra la vejez. Esto es lo que ha hecho la Alemania por lei de 22 de Junio de 1889. «Esta lei impone el seguro a todos los asalariados de mas de 16 años cuyos salario es inferior a 2,000 marcos (son actualmente (1904) 13½ millones) i a todos los patrones de esos asalariados, cada uno por mitad. Además,

el Estado contribuye con una suma de 50 marcos a cada pension. La cotizacion (i naturalmente tambien el monto de la pension) varia, segun el salario del obrero, de 9 francos a 23 francos por año (término medio jeneral, 12 francos), de los cuales la mitad únicamente es de cargo del obrero: esto significa una retencion de ménos del 1% sobre su salario. No hai tiempo por ahora para entrar en mayores detalles sobre el mecanismo del sistema aleman de retiros por enfermedad e invalidez: ellos, sin embargo, son dignos de conocerse.

d) El seguro contra la muerte es poco practicado, entre otras razones porque es mui caro. Sin embargo, hai paises, por ejemplo, Inglaterra i Estados Unidos, en que hai asociaciones de seguro mortuorio, las cuales se hacen posibles por la tasa relativamente alta del salario obrero en esos paises. Pero, por lo jeneral, esta clase de seguro es mucho ménos comun que las otras: se sabe que en la grande organizacion alemana de seguros obreros, no hai nada sobre seguro contra la muerte. Con todo, lo que se hace i sobre todo lo que se ensaya o se proyecta en otras partes sobre esta materia merece especial atencion, i yo lamento no tener el tiempo indispensable para mencionarlo siquiera.

e) Finalmente, la falta de trabajo es otro de los riesgos que amenazan al obrero. Esa falta de trabajo es un hecho que existe permanentemente, que a veces se agrava dejado centenares o miles de obreros sin ocupacion, i que nunca desaparece. Este riesgo, debido no a causas naturales o fisiológicas como los otros, sino a causas puramente económicas relacionadas con la organizacion del trabajo social, mereceria ciertamente ser cubierto por el seguro. Por desgracia, él de ordinario afecta a masas, a veces considerables, de operarios; no es un hecho que afecte sólo a una economía individual. Además, no siempre se puede discernir con exactitud si el que carece de trabajo tiene o no la culpa de su situacion. Esto hace mui difícil de aplicar el seguro en este caso. Con todo, algo se ha hecho en varias partes para aminorar las consecuencias del páro para el obrero.

Desde luego, se procura evitar la falta de trabajo, por medio de oficinas de colocacion, que se encargan de proporcionar ocupacion al trabajador que no la tiene. A este respecto i aparte de numerosas otras instituciones, el sindicato profesional que ya ántes he mencionado, desempeña un importante papel. Las federaciones de varios sindicatos de una misma profesion crean las famosas Bolsas de Trabajo, cuya accion tantas agitacion produce en todas partes, pero cuyo fin específico es organizar el servicio de dar colocacion a los obreros sindicados cuando carecen de trabajo: son como el organismo central para la distribucion de la mano de obra en cada industria (1).

En seguida, i aunque ello presenta, como ántes he dicho, dificultades especiales, se practica en algunas partes el seguro contra este riesgo. Las sociedades obreras inglesas, algunas norte-americanas i pocas de otras partes aseguran a sus miembros contra la falta de trabajo.

Naturalmente, los patrones no se ocupan, jeneralmente, de ayudar a sus obreros contra este riesgo, del cual los patrones son la causa inmediata, o la víctima, segun los casos.

El Estado o las Municipalidades poco han hecho en este punto: el sistema aleman de seguro obrero no comprende la falta de trabajo. Sin embargo, algunas comunas suizas (Berna, Saint Gall etc.) han ensayado este seguro, pero con resultados mediocres.

C. La Asistencia.—Como todas las instituciones de Economía Social, las referentes a la Asistencia merecen, por el interes que despiertan i las enseñanzas que entrañan, ser conocidas: lo hecho en pro de los enfermos desamparados,

(1) Estas oficinas de colocacion nada tienen de comun, por cierto, con las agencias de empleos que pululan en Santiago i otras partes. Estas agencias son simplemente jéneros de negocio: el ajencista presta al obrero el servicio de buscarle una colocacion i le cobra un derecho; i al mismo tiempo hace otro tanto con el dueño de casa o persona que necesita un trabajador. Hai que agregar que, en la jeneralidad de los casos, estas agencias consuman una verdadera e irritante espoliacion de obreros i dueños de casas. Entre tanto, las oficinas de colocacion de Europa son gratuitas para el obrero i le prestan verdaderos servicios.

de los dejenerados, de los niños huérfanos, etc., es mucho i variado. Sin embargo, esta conferencia tomaria las proporciones de un libro, si hubiera de entrar en este terreno.

Por lo demas, es satisfactorio decir que en Chile se ha hecho bastante en esta materia de asistencia privada i pública; i si bien es preciso todavia reorganizar la asistencia pública, sobre todo para preparar especialmente su personal técnico, el conjunto de las instituciones filantrópicas de asistencia, particulares o del Estado, es suficientemente conocido entre nosotros.

IX

Entro ya a estudiar la última categoría de instituciones sociales: las que se proponen dar al obrero lo que se llama la *independencia*, o sea, las que se proponen suprimir el salariado mismo.

Hai una clasificacion que se impone por si sola en esta materia: a) unas instituciones tienden a sacar del réjimen del salario a los que ya son asalariados, convirtiéndolos en socios del empresario o en empresarios exclusivos; b) otras instituciones tienden a defender, o impedir que sean aniquiladas, aquellas formas de organizacion industrial ya existentes en que no se practica el salario, como son, el pequeño taller del trabajador autónomo, o la pequeña propiedad agrícola del labriego. Voi a pasar en breve revista estas instituciones que, si son interesantes por lo que han realizado, son mas interesantes todavia por la trascendencia profunda que algunas de ellas por lo ménos tendrian, en el terreno de los hechos i en el de las doctrinas, si se desarrollaran ámpliamente.

A. *La abolicion del salariado. La copartnership.*—La primera combinacion que se presenta con el objeto de suprimir el salariado o sea la remuneracion fija sin derecho a intervenir en la direccion ni a participar de las utilidades, es la *copartnership*, es decir, la accion del patron mismo, que ya comenzando por la participacion en los bene-

ficios, ya implantándolo desde luego, inicia el sistema de asociar a sus obreros en la empresa, i concluye por dejarlos como propietarios de ella. Es el caso famoso del Familisterio de Guisa (1), imitado despues en otras partes (Bon Marché, en Paris, van Marken, en Delft etc.) (2). La simple enunciacion de esta clase de asociacion en la empresa hace ver cuán importante es ella; i con verdadero pesar renuncio, a causa del apremio del tiempo, a dar mayores detalles a su respecto.

B. La abolicion del salariado. La sociedad cooperativa de produccion.—La institucion mas interesante i que mas esperanzas ha hecho concebir en el sentido de sacar de lo que

(1) «En 1846, Godin habia fundado en Guisa su establecimiento para la fabricacion de aparatos de calefaccion. En 1859 comenzó a edificar sus palacios, inspirándose en los planos ideados por Fourier para su falansterio, i desde 1876, habia instituido en provecho de sus obreros la participacion simple. Pero solo en 1880 imaginó el sistema de transferencia de su establecimiento a sus obreros, transferencia para la cual, por otra parte, nada tenian que desembolsar los obreros, pues el precio debia pagarse con los beneficios que se les atribuian. La fábrica fué evaluada en esa época en 4.600,000 francos. Como la parte de beneficios que correspondia anualmente a los obreros no llegaba en esa época mas que a 200,000 francos, se habria necesitado un tiempo bastante largo para que la transferencia se operara totalmente; pero los plazos se abreviaron mucho, pues en 1886 murió Godin i legó a sus obreros, es decir, a la asociacion los 3.100,000 francos que quedaban por pagar. Desde entonces, ha aumentado mucho el capital: se ha elevado nominalmente a 5.000,000 de francos, pero su valor real excede de 16 millones. Este grande establecimiento industrial pertenece hoi, todo entero, a los mil ochocientos obreros del establecimiento de Guisa i de su sucursal de Schoerbeck. I naturalmente, estos obreros son tambien los que dirijen i los que reparten los beneficios». (*Gide*).—Cuando un obrero deja de pertenecer al establecimiento, se le devuelve su parte en dinero, i sus acciones pasan a poder del reemplazante. No es posible entrar en mas detalles por ahora acerca de esta curiosa combinacion.

(2) Segun entiendo, una de las fábricas de azúcar de Chile ha adoptado la práctica de dar a algunos de sus empleados, participacion en los beneficios i de invertir la parte que les toca en acciones de la misma fábrica. La prensa ha dicho tambien que el dueño de una de las empresas periodísticas de Santiago (*El Mercurio*) ha asociado a la empresa a algunos de sus empleados superiores.

se llama «la esclavitud del salariado» a los obreros que se hallan sometidos actualmente á ese régimen, es la sociedad cooperativa de producción.

Como se sabe, hai sociedad cooperativa de producción cuando los obreros mismos, poniendo su propio capital en comun, organizan la fabricación de cualquiera clase de artículos. Son la Francia i la Inglaterra los países en que mas han prosperado las sociedades de esta clase; i ellas responden en cada uno de esos dos países a un tipo especial.

En Francia, donde a mediados del siglo XIX brotaron gran número de estas sociedades en medio del aborozo de los renovadores sociales que las saludaban como a heraldos de una nueva éra industrial; en Francia, prevalece el tipo que podría llamarse individualista, que es el de la sociedad cooperativa de producción, espontánea, o sea formada por un grupo de obreros que, aburridos del salariado, creyéndose capaces de producir por sí solos, se asocian para la producción. Aunque, después del auge de mediados del siglo XIX a que acabo de referirme, estas sociedades parecian decaer rápidamente, tienden hoy a cobrar nuevas fuerzas. Se calcula que en Julio de 1903 llegaban al número de trescientas treinta i cinco con quince mil socios, i un total de ventas de 60.000,000 de francos.

Es indudable que la sociedad cooperativa de producción realiza el ideal de suprimir el salario; i por eso, se creyó, en un tiempo, que su constante desarrollo iba a renovar la organización industrial suprimiendo la empresa, es decir, la asociación de un empresario que es director absoluto i único dueño de las utilidades, un capitalista que se arroga una parte del trabajo en forma de interés, i los obreros que, aunque son los ejecutores materiales del producto, reciben sólo una remuneración fija i de ordinario pequeña (1).

(1) «En esta evolución, que va de la monarquía patronal absoluta a la república cooperativa, pueden distinguirse las etapas siguientes:

1.ª La simple participación en los beneficios, que asocia a los obreros en la repartición, pero no en la dirección ni en los riesgos. Es el caso ordinario;

La verdad es que estas grandes esperanzas no se han visto realizadas. Aparte de que su crecimiento ha sido lento i a veces se ha paralizado o se ha realizado hácia atras, ha ocurrido que muchas cooperativas de produccion, de las cuales, como he dicho, se esperaba la abolicion de la empresa, tan pronto como han prosperado, han reproducido ese mismo réjimen de empresa: en efecto, para ensanchar sus negocios, han contratado préstamos de dinero que han remunerado con un interes fijo (lo que significaba resucitar al capitalista), i lo que es peor, han arrendado el trabajo de otros obreros a quienes no admitian por cierto como socios, sino simplemente como asalariados, con una remuneracion fija, sin parte en la direccion ni en los riesgos; los primitivos socios han quedado como únicos dueños o empresarios, árbitros de la direccion, únicos partícipes de las utilidades i riesgos; de modo que la empresa con todos sus elementos (empresario, capitalista, obreros asalariados) ha renacido de las entrañas mismas de la organizacion ideada para esterminarla (1).

En la Inglaterra, madre fecunda de las cooperativas de consumo, prevalece la forma que podria llamarse colectivista de la cooperativa de produccion. En ese pais, han sido generalmente las sociedades cooperativas de consumo, cuan-

2.ª El consejo de fábrica (*conseil d'usine*) que asocia a los obreros en la administracion, pero no en la reparticion ni en los riesgos. Ejemplo: minas de carbon de Mariemont et Bascoup;

3.ª La *copartnership* que, haciendo accionistas a los obreros, los hace participar a la vez en la direccion, en los beneficios i en los riesgos. Ejemplo: papelería Laroche-Joubert;

4.ª La asociacion cooperativa de produccion, en la cual se halla eliminado el patron i en la que los obreros de la fábrica son los únicos que tienen el poder con todas sus ventajas i todas sus responsabilidades. Ejemplo: el familisterio de Guisa. — *Gide*.

(1) Debe decirse, con todo, que la tendencia actual de las cooperativas francesas, i sobre todo de las federaciones cooperativas de produccion en que se han agrupado varias de ellas, se endereza a evitar esta degeneracion del propósito cooperativo, asociando en la empresa a los obreros nuevos despues de algun tiempo o, por lo ménos, dándoles participacion en los beneficios.

do se han desarrollado i acumulado capitales, las que han emprendido la producción por cuenta propia de los artículos que constituyen su comercio. Así, en 1903, sobre 610 millones de francos a que ascendían los capitales propios de las cooperativas de consumo inglesas, ellas habían colocado 420 millones, si bien no todo en la producción: la mayor parte de esos 420.000,000 estaban colocados en construcciones de habitaciones obreras. En 1904, seiscientos cuarenta i siete cooperativas de consumo habían acometido la producción, i el valor de los artículos fabricados por ellas llegaba a 114 millones de francos. Además, dieciocho fábricas creadas por las dos *Wholesales* inglesas producían artículos por valor de otros 114.000,000. I había, por fin, en 1904, en Inglaterra ciento treinta i nueve cooperativas de producción que fabricaban por valor de 75.000,000 de francos.

Como se ve, en Inglaterra la cooperación para producir no se presenta, como en Francia, en forma esporádica, sin una organización previa, sino que se presenta como el último resultado, la etapa lójica del desarrollo de la cooperación para el consumo. Esto sólo, como se comprende fácilmente, asegura a la cooperativa de producción en Inglaterra un desarrollo indefinido, pues le garantiza simultáneamente los capitales i los consumidores (1). I así no es de extrañar que la escuela francesa llamada neo-cooperatista, o Escuela de Nimes, aconseje a los cooperadores de su patria que imiten el ejemplo de los ingleses i hagan que la cooperación de producción sea controlada por las cooperativas de consumo.

Según mis noticias, no existe en Chile ninguna asociación cooperativa de producción, i ello no parece raro como quiera que la cooperativa de consumo, la más sencilla, la más pro-

(1) Con todo, se calcula que las sociedades cooperativas de consumo de Inglaterra no producen por sí mismas sino la sexta parte de los artículos que venden: se ve, pues, que tienen todavía mucho que andar para llegar al ideal de producir por sí mismas todo lo que sus socios necesitan consumir.

vechosa i la que por lo mismo ha sido la primera en desarrollarse en todas partes, es casi desconocida en nuestro país.

C. La defensa de la pequeña industria.—El régimen de empresa que caracteriza la estructura industrial contemporánea, es un fenómeno relativamente nuevo; se sabe que en la antigüedad i en la edad media fué muy frecuente, fué casi exclusivo el tipo del *artesano*, o sea del productor autónomo que, dueño de sus instrumentos i de su materia prima, produce i vende por su propia cuenta. Después del siglo XVIII, una serie de fenómenos (descubrimientos industriales, como la química industrial, la máquina de tejer, la aplicación del vapor como fuerza motriz; reformas políticas o legales, como la libertad del trabajo i del comercio; progresos de la industria de transporte por tierra i mar etc.) provocaron i desarrollaron la empresa, o sea la asociación de un empresario, director responsable i único del negocio, dueño exclusivo de las utilidades que reparte, con un capitalista a quien se da un interés fijo por su capital, i con un gran número de obreros que, sin interés ni participación ni responsabilidad alguna en el negocio, arriendan por un salario fijo su trabajo material o intelectual. Infinitas veces se ha comprobado que este régimen ha permitido la colosal expansión industrial contemporánea i ha dado un vuelo sin precedentes a las fuerzas productivas en todos los países civilizados.

Con todo, desde que este régimen se formó, los obreros i las escuelas sociales de todo orden han insistido en condenarlo, no desde el punto de vista de la producción, sino desde el de la repartición de las riquezas; afirman que el salariado es una forma imperfecta i condenable de organización del trabajo. No puedo entrar al estudio de este problema, pero constato el hecho de que el salariado es vivamente combatido; i acabamos de ver en los dos párrafos anteriores cuanto se ha hecho para suprimirlo i sacar de él a los obreros que le están sometidos.

Ahora bien, en todas partes subsisten todavía ejemplares mas o menos numerosos de artesanos en pequeño, que no viven sujetos al salariado; i tambien existen instituciones de

Economía Social creadas para defender a la clase de los artesanos e impedir que ellos sean absorbidos por la empresa (1).

En un tiempo, i cuando se contemplaba el auge creciente de la empresa, cuando se la veia invadir dominios mas i mas estensos, se pensó i se tuvo por cierto que, tarde o temprano, el trabajador autónomo tenia que desaparecer absorbido por la gran fábrica en forma de empresa i solo quedaria de él uno que otro ejemplar, como caso aislado, para servir de muestra de lo que fué la estructura industrial en otros siglos. El socialismo de Marx tiene esta afirmacion como uno de sus postulados mas importantes.

En el hecho, sin embargo, esos vaticinios no se han realizado; si la gran fábrica-empresa ha seguido creciendo, tambien ha aumentado, o al ménos, se ha mantenido el número de los trabajadores autónomos; i los estudios hechos sobre la materia autorizan para decir que este mismo estado de cosas subsistirá indefinidamente.

A este resultado han contribuido, ya que no se podria decir que lo han creado, las diversas instituciones a que mui brevemente me voi a referir.

Lo que constituye la inferioridad del trabajador en pequeño, o artesano, respecto de la fábrica en grande, es: 1.º su

(1) Es bueno hacer notar que, cuando se habla del artesano o trabajador autónomo i de la conveniencia de defenderlo contra la absorcion patronal, se entiendo hablar sólo del que realmente es artesano, es decir, del que *trabaja por su cuenta*. Hai, entre tanto, numerosos operarios que trabajan *a domicilio*, pero no son verdaderos artesanos: ellos reciben de un taller, por ejemplo, una cierta cantidad de materia prima que llevan a su casa para elaborarla: i que se les paga por pieza. Bajo este réjimen, el obrero es siempre obrero; no trabaja por su cuenta; i, lo que es peor, deseoso de ganar mas, se agota en jornadas de 12, 14 o mas horas; a pesar de lo cual gana siempre relativamente poco, pues el trabajo a domicilio es mal remunerado. Este sistema ha sido llamado por los ingleses *sweating system* (sistema que hace sudar) i en vez de recomendaciones merece una severa condenacion. Ejemplo de él es el trabajo que hacen las mujeres que reciben de las camiserías o sastrerías el jénero para coserlo en sus casas: trabajan excesivamente i ganan mui poco.

falta de clientela propia i segura; 2.º su deficiencia de maquinaria perfeccionada; 3.º en jeneral, su falta de capitales. Las instituciones sociales que se proponen defender al artesano, han debido preocuparse, pues, de obviar esas très dificultades con que tropieza.

a) El productor en pequeño vive alejado del consumidor, sometido a la tiranía del intermediario, que compra sus artículos para ponerlos al alcance del consumidor. De aquí que se haya pensado en crear asociaciones de productores en pequeño con el objeto de ofrecer al público, directamente, sus artículos. Esta idea, sin embargo, se ha desarrollado muy poco i sólo en Alemania parecen existir instituciones de esta clase (79 en 1901.)

b) Las asociaciones de pequeños productores con el objeto de comprar por mayor su materia prima i las herramientas o máquinas de su oficio, son mas numerosas; existen en varias partes i prestan verdaderos servicios. Citase con elojio la obra de la Sociedad para el desarrollo del tejido mecánico en Lyon.

c) El suministro de capitales, o sea la concesion de crédito a la pequeña industria, constituye, como se comprende, la mas importante ayuda que se le puede dar. Para alcanzar este fin, existen en diversos países instituciones por todo extremo interesantes. Son asociaciones formadas por los propios interesados; se las llama de ordinario sociedades cooperativas de crédito o bancos populares, porque si bien no tienen el propósito esclusivo de dispensar el crédito, ésto constituye su principal fin.

La sociedad cooperativa de crédito consiste en una sociedad formada por pequeños industriales con el objeto de procurarse el crédito que individualmente no podrian obtener.

Para ello, la sociedad obtiene en préstamo, de un banco u otra institucion, cierta suma a interes, i a su vez la da en préstamo, con interes mas elevado, a aquellos de sus socios que lo necesitan.

Los rasgos característicos de estas sociedades son:

«1.º Solidaridad ilimitada de todos los miembros respecto

del banco o institución que les ha facilitado fondos, regla que, dando a estas instituciones plena garantía, extiende indefinidamente el crédito de la sociedad.

2.º Emisión de acciones de valor elevado (1,000 a 1,250 francos) que no se cubren sino poco a poco, pero que precisamente por esas cotizaciones regulares i escalonadas, obligan al socio a practicar el ahorro i hacen así, de la sociedad de crédito, una caja de ahorro perfeccionada.

3.º Interes bastante elevado que se cobra a los socios presertarios a fin de poder servir un interes mas alto aun a los socios que ahorran.

4.º Repartición de los beneficios a los accionistas en forma de dividendos a prorrota de sus acciones, como en todas las sociedades capitalistas.»

Fué en Alemania donde nacieron i se desarrollaron, en la según la mitad del siglo XIX, estas sociedades. Las hai de dos tipos: unas, que son las que nos interesan en este momento, que dan crédito a los pequeños industriales fabriles; otras, que lo dispensan a los pequeños agricultores. Las primeras llevan el nombre de sociedades Schulze-Delitzsch i las segundas el de sociedades Raiffeisen, del nombre de sus respectivos iniciadores.

En 1903, la gran federación de los bancos Schulze-Delitzsch, que comprende casi todos los de Alemania, se componia de novecientas sesenta sociedades, con quinientos cuarenta i dos mil miembros, un capital social de 187.000,000 de francos, un fondo de reserva de 71.000,000 de francos i un capital obtenido a crédito de 929.000,000 de francos, con el cual han realizado 3,115.000,000 de francos de préstamos (1).

En Italia se han desarrollado bastante tambien las sociedades a que me refiero; el Ministro Luzatti ha sido el gran

(1). El total de sociedades cooperativas de crédito (agrícolas i urbanas) existentes en Alemania en 1904 era de trece mil setecientas, con 1.000,000 de miembros i con 2,570.000,000 francos disponibles, de los cuales 2,300.000,000 eran obtenidos en préstamo i con los cuales han podido hacer a sus miembros préstamos por un valor doble o triple.

propagandista de ellas en Italia, i ha fundado el Banco de Milan, que tiene mas de 50.000,000 de francos en depósitos. En 1898, las sociedades cooperativas de crédito eran setecientas en Italia. Las quinientas noventa i cuatro que dieron sus estadísticas entónces, tenían trescientos ochenta i un mil quinientos miembros i habian hecho préstamos o descuentos por valor de 824.000,000 de francos.

En otros países tambien existen, pero tienen ménos desarrollo (1).

D. La defensa de la pequeña propiedad agrícola.—La pequeña propiedad agrícola no tiene, a decir verdad, tanto peligro como el taller pequeño de ser absorbido por la grande empresa. Todas las estadísticas lo demuestran. Sin embargo, hanse desarrollado variadas instituciones para ayudarla i salvar las deficiencias de que puede adolecer.

La organizacion fundamental en esta materia es el sindicato agrícola, o sea, la asociacion profesional de los agricultores para la defensa de sus intereses en jeneral. Estos sindicatos que se han desarrollado grandemente en Francia, Alemania, Italia, Rusia i otras partes, prestan a la agricultura en jeneral i por tanto a la pequeña propiedad agrícola, innumerables i grandes beneficios, cuya enumeracion, a la verdad, excederia los límites de esta conferencia.

(1) En Chile, parece escusado decirlo, no existe esta forma, relativamente avanzada, de la asociacion obrera. I sin embargo, si hai algo que haga falta entre nosotros, es la existencia de bancos populares que puedan servir a las necesidades de la poblacion, cada dia mas numerosa por fortuna, que forman los artesanos i obreros en pequeño, sobrios, laboriosos, llenos de espíritu de progreso que existen en Santiago, Valparaiso i otras partes. Para toda esa gran masa de jente, no hai mas Banco que la agencia o casa de prendas. Pero la casa de prendas, por el altísimo interes que cobra (4% mensual!), no puede dispensar el crédito para la produccion, como quiera que no hai ningun negocio en que pudieran invertirse los capitales obtenidos en una agencia i que redituara un 50% al año. Así, la casa de prendas, en el hecho, da sólo crédito para el consumo, i, duele decirlo, para un consumo casi siempre pernicioso: sobre un préstamo que se haga en ellas para atender la curacion de una enfermedad, habrá diez hechos para embriagarse o para otros fines igualmente condenables.

En lo que respecta a la pequeña propiedad agrícola especialmente, puede decirse que ella se defiende por un conjunto de medidas análogas a las que hemos visto ya para la defensa del pequeño taller: hai asociaciones para la compra en comun de materias primas i de herramientas i maquinarias; hai asociaciones para organizar la venta de los productos, sin someterse a la intervencion de comerciantes intermediarios; hai en fin asociaciones para dispensar el crédito al pequeño agricultor.

Estas últimas instituciones, que como he dicho ántes, son las del tipo de Raiffeisen, tienen caractéres comunes con las del tipo de Schulze-Delitzsch, pero se diferencian de ellas en que son formadas por un número reducido de agricultores, todos de un mismo distrito territorial, mutuamente conocidos; en que hacen préstamos a largo plazo i a bajo interes, i en varios otros caractéres que hacen de ellas asociaciones mas completas que las otras, mas preocupadas de los intereses morales de la clase agrícola que de otra cosa.

Fuera de estas medidas que pueden tomar los mismos pequeños agricultores para defender sus intereses especiales, es sabido que el Estado, al cual interesa (por razones económicas, sociales i políticas) la difusion de la pequeña propiedad, puede i debe adoptar las medidas propias a estimular su desarrollo. La colonizacion nacional i extranjera, la exencion de ciertos impuestos a la pequeña heredad, la creacion del *homestead*, la institucion de escuelas prácticas de agricultura, el mantenimiento en los campos de las condiciones indispensables de seguridad para las propiedades i las vidas, constituyen por cierto una serie de tópicos del mas vivo interes, pero su exámen no cabe dentro del marco de las observaciones que vengo formulando.

X

He aquí, espuesta en sus rasgos fundamentales, la obra realizada en el terreno de la Economía Social, durante el siglo último, por la accion de los obreros, de los patrones i del

Estado, mancomunados por un elevado sentimiento de solidaridad.

Es profundamente satisfactorio constatar que esa obra ha sido eficaz i que dia por dia se está desarrollando mas aun. Nadie puede pretender, ciertamente, que se haya alcanzado a realizar por completo la obra de la paz social. Nó, por cierto: la mayoría de los obreros, aun en los países en que la Economía Social se ha desarrollado mas ampliamente, viven todavia sujetos a un salario insuficiente para sus necesidades; carecen en cuanto a alimentación, vivienda, higiene i educación, del *comfort* a que pueden aspirar como co-autores de la espléndida civilización contemporánea; están expuestos a verse sumidos en la miseria mas absoluta por una enfermedad, un accidente, o la falta de trabajo; les está vedado aun el pensar en una situación de independencia económica. Son todavia el ejército inmenso i lastimoso del proletariado, que vive unido a un trabajo excesivo, ganando un mísero sustento i privado de los goces morales, intelectuales i artísticos sin los cuales no se concibe hoy la existencia humana.

Esto es verdadero; mas, en cambio, están ya en marcha i avanzan sin cesar estas instituciones sociales que cada dia estienden sobre nuevas masas de trabajadores el bienestar, el *comfort*, la independencia.

¡ Bien: despues de esta escursión por los países mas cultos de la tierra, volvamos los ojos a nuestro país. ¿Podemos deducir alguna consecuencia práctica, en favor de nuestra actualidad social, obrera, de las esperimentaciones que hemos estudiado?

Yo creo que sí: la organización política, económica i social de Chile es hija de la organización europea: el mismo régimen de salariado, de libre concurrencia i de distribución individualista que hai allá, existe aquí. El sociólogo observador, a poco que páre su atención en las modalidades de nuestra vida económica, verá reproducidas en ellas, sin más alteraciones que las debidas a la diferencia de medio i de

raza, las mismas formas de la vida económica europea o norte americana.

Mentalmente, políticamente, económicamente, somos hijos de la civilización occidental; i hai que agregar que siempre hemos puesto empeño en acentuar esa descendencia yendo a buscar, a los grandes focos de esa civilización, instituciones que copiar, modas que seguir, hasta ideas que profesar.

La vida de nuestras clases obreras presenta caracteres singularmente análogos a los que presentaban las clases obreras de Europa al principiar el siglo XIX, agravados, sin embargo, en nuestro caso, por la ignorancia jeneral del pueblo, por su cultura escasa i rara todavía. La tasa del salario, reducida a cifras insignificantes, salvo pocas excepciones; la falta de espíritu colectivo; la ausencia de todo *comfort*, de todo solaz, de todo lo que puede hacer acordarse, al obrero que trabaja diez u once horas en un taller, de que es un sér humano; la explotación de la niñez en faenas industriales; la falta de garantía contra los accidentes, las enfermedades, etc.: he aquí caracteres que por todas partes se encuentran entre los obreros chilenos.

I bien ¿esta situación no puede mejorarse?—Lo repito: creo que sí; creo que la Economía Social puede hacer mucho entre nosotros, pues tiene a su disposición un campo virjen.

Pero, hai que reconocerlo, la tarea no es fácil: hai que crear los elementos que en otras partes han efectuado la admirable tarea que he diseñado ántes.

La asociación obrera existe en Chile; hai el espíritu de asociación entre los trabajadores en Chile. Pero ese espíritu no ha podido salir hasta ahora de las formas primitivas de la asociación, no conoce o no practica bastante las mas interesantes variedades de la asociación obrera.

Existen en Santiago talvez ochenta sociedades obreras, que no reunirán por todas ménos de cuatro mil socios. Pero son tan solo, o sociedades de socorros mutuos, o meros centros de recreación, como es el tipo, tan difundido relativamente, de la filarmónica obrera.

Las sociedades cooperativas no se conocen: hai una o dos pequeñas cooperativas de consumo; pero no las hai de crédito ni de producción. El sindicato profesional tampoco se conoce casi, salvo en una que otra profesión, i las federaciones de sindicatos creo que no se conocen ni de nombre.

Falta, pues, la primera base para que nazcan i florezcan, con vida fecunda, las instituciones de mejoramiento social.

La primera tarea que hai que realizar es, por consiguiente, la de levantar el nivel intelectual o de cultura de las clases trabajadoras, a fin de hacerles comprender su verdadero interés i a fin de que, organizándose en asociaciones numerosas i sólidas, puedan ser ellas mismas, como es lo lógico, los primeros agentes de su propia elevación.

No consultamos por completo, a mi modo de ver, el interés de las clases trabajadoras cuando nos limitamos a exigir de los patrones o del Estado ciertas medidas de equidad o de justicia a favor de los obreros.

Es preciso, además, que los obreros sepan que, en la tarea de su mejoramiento, es a ellos mismos a quienes incumbe la parte principal; i para que puedan desempeñar esa parte de tarea, es preciso que se eduquen, que se eleven, que desarrollen entre ellos el espíritu de asociación i de solidaridad: de ese modo, conscientes de sus derechos i con ideales concretos, podrán perseguirlos con firmeza, en vez de ser, como a menudo lo son al presente, juguete de agitaciones efímeras promovidas muchas veces para servir intereses del todo ajenos al interés de los asalariados.

Esta elevación intelectual i moral de los obreros en Chile puede efectuarse rápidamente: hai ya en Santiago, Valparaíso i otras partes numerosos obreros que, por su ilustración, su moralidad i su conducta correcta, se encuentran mucho más cerca de las clases ilustradas i cultas de la sociedad que de la masa de los gañanes i trabajadores nómades que constituyen todavía, por desgracia, la mayoría del pueblo chileno. I es evidente que, si ese considerable número de obreros han logrado, por su solo esfuerzo, cultivarse

a sí mismos i desprenderse de la masa anónima, ignorante, viciosa i hundida en la miseria, esta masa toda entera podria ser arrancada de su mísera condicion siempre que se pusieran los medios adecuados para ello.

En esta tarea, no hai para qué decirlo, corresponde papel esencial a la educacion jeneral; hai que difundirla con empeño, dedicando especial atencion a la educacion de los adultos. Cuanto se haga en este sentido por medio de universidades populares, de escuelas nocturnas, de círculos obreros, será obra sana, patriótica i fecunda.

Tendremos, así una vez cultivada la clase obrera, la posibilidad de que ella practique la asociacion en todas sus formas.

La accion patronal o filantrópica ha sido hasta ahora en Chile casi la única que se ha ejercitado eficazmente en pro de las clases populares: sociedades para educar al pueblo, asilos maternales, barrios obreros como la poblacion Leon XIII etc. Sin embargo, es evidente que ha podido hacer mucho mas de lo que ha hecho, i debemos esperar que cada dia un espíritu mas cristiano i elevado de solidaridad social estenderá las obras patronales.

La accion lejislativa ha sido hasta ahora nula en Chile en el terreno social: ni leyes sobre seguridad en los talleres, muchos de los cuales siguen siendo mataderos humanos; ni leyes para dar seguridad en los trabajos mineros; ni leyes sobre el trabajo de mujeres o de niños; ni mucho ménos leyes sobre habitaciones obreras, sobre hijiene pública, sobre accidentes, sobre seguro obrero: nada hemos logrado tener todavia.

La orientacion de los espíritus va, sin embargo, cambiando de un modo perfectamente perceptible en esta materia; i no pasarán muchos años, me parece, sin que entremos nosotros tambien por la ancha via de la lejislacion social, para la cual podremos servirnos de la enorme suma de esperiencias hechas por otras naciones.

Los pueblos jóvenes tienen, en materia de esperimentaciones sociales, una gran ventaja sobre los pueblos viejos: en éstos, preocupaciones seculares, instituciones antiquísimas,

hasta la propia magnitud numérica de la población, entorpecen o hacen fracasar las obras mejor inspiradas. En cambio, los países nuevos i de poca población poseen la ventaja, que deben aprovechar si son cuerdos, de que en cualquiera materia pueden llevar a cabo las reformas con facilidad i sin atenuaciones que las hagan peligrar.

Mas, para ello, necesitan tener fé en las ideas que persiguen.

Es esa la fé que a mí me alienta cuando digo que nuestro país, dotado de una naturaleza bella i riquísima, poblado por una raza, poco abundante todavía pero inteligente i vigorosa, podría ser la soñada Arcadia de los poetas, la tierra del progreso, del trabajo i de la paz social, si todos, olvidando por un momento o reservando para otros problemas nuestras distinciones políticas o de clase, dejándonos llevar de un alto i fecundo sentimiento de solidaridad, trabajáramos, en nuestra respectiva esfera, ya como obreros, ya como patrones, ya como gobernantes, por difundir las instituciones de mejoramiento social, que han probado, en un siglo de experiencia, ser capaces de crear i aumentar entre los hombres el bienestar i la armonía.

